

Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)



Tesis que presenta:
Maribel Gómez Mendoza
para obtener el grado de
LICENCIADO EN ARQUITECTURA

Director de Tesis:
Arq. Ricardo González Avalos.



Toda luna, todo año
Todo día, todo viento,
Camina y pasa también.
También toda sangre llega
Al lugar de su quietud.

Chilam Balam de Chumayel.

Dedicada a mi Padre:

“Roble fuerte y frondoso,
Sol que no se extingue en la oscuridad”

Y a mi hermano Juri:

“No te olvidaremos.....

Agradecimientos:

A mi Mamá, a mis hermanos Irma, Abel, Anabel, Oriel, Elba, Minerva y Taretzuruan.

A mi Tía Rosa y a mis sobrinos por su apoyo continuo,

A toda mi familia por sus ánimos

A mi mejor apoyo en todo momento, “I owe it all to you” gracias Eliel!!!!

A la Familia Montaña Álvarez, Familia Pan García por sus colaboraciones,

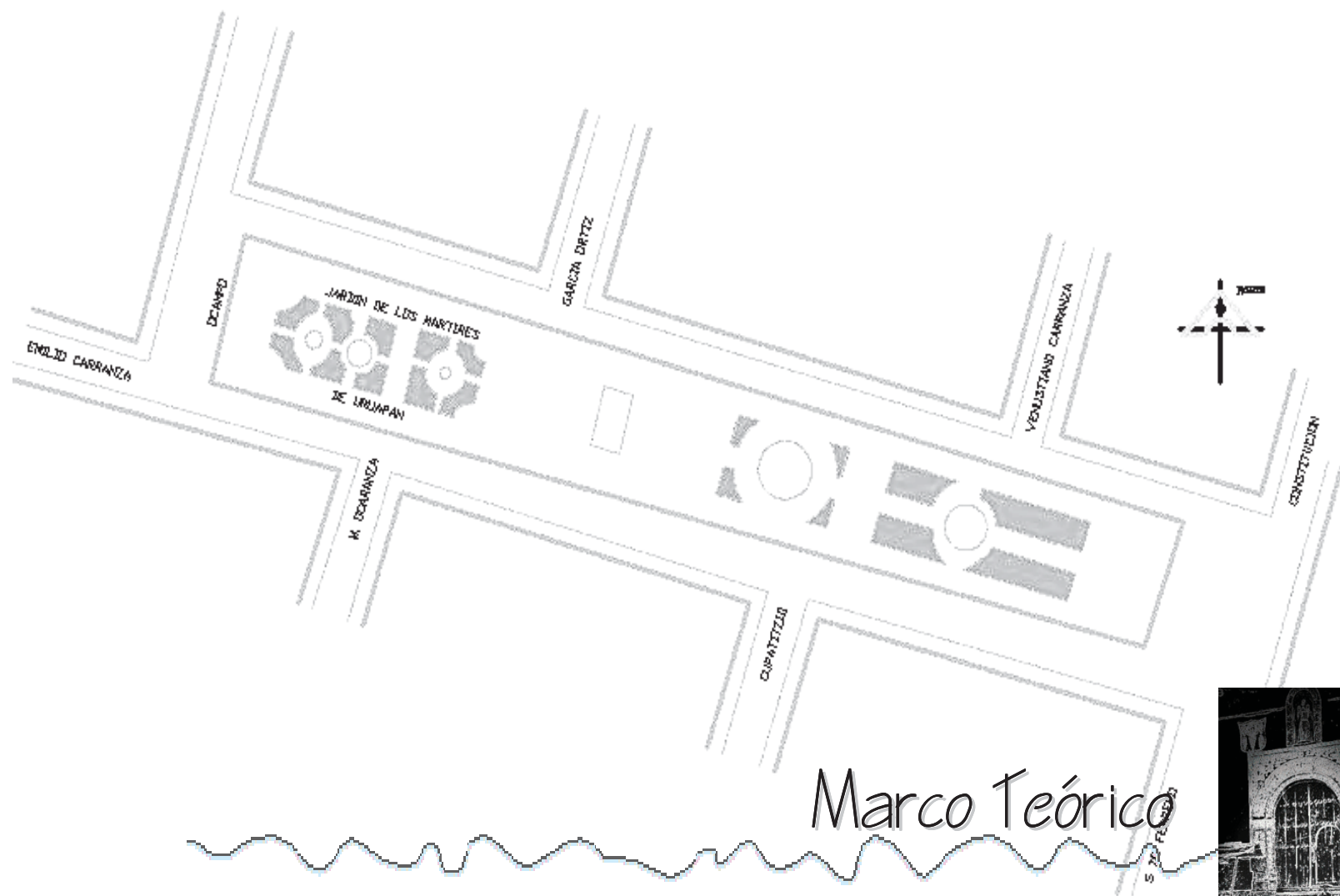
A mis amigas: Gabriela, Alejandra, Liliana, Marcela, Jessica y Cutzi, invaluable amistad.

Gracias a todos los que hicieron posible este trabajo.

INDICE

Capitulo Uno.			Población grupo de edades	33
Marco Teórico	Introducción	7	Referentes al tema	34
	Justificación	8		
	Objetivos	10		
	Hipótesis	11		
	Limitaciones	12		
Capitulo Dos.			Marco Físico Geográfico	37
Marco Socio cultural	Datos Históricos de la Ciudad	14	Localización municipio.	38
	Datos Históricos centro de la ciudad	19	Datos geográficos	43
	Antecedentes Históricos del tema.	29	Datos climatológicos	45
	Datos Censo de Población	31	Capitulo Cuarto	46
	Crecimiento Poblacional	32	Marco Urbano	Vías de comunicación
			Estructura Urbana	50
			Equipamiento	50
			Usos de Suelo	

	Programa de Desarrollo Urbano	52	Capitulo Sexto		
	Infraestructura	55	Marco Funcional Formal	Huatapera	75
				Fabrica de San Pedro.	77
Capitulo Quinto				Escuela Juan Delgado	79
Marco Legal	Ley de Desarrollo Urbano de Michoacán de Ocampo	58		Hotel Mi Solar	82
	Reglamento de la Junta Local de conservación y vigilancia de Uruapan.	61		Casa de la Cultura	83
	Reglamento para La conservación de la Zona de monumentos Históricos de Morelia.	63	Capitulo Séptimo	Casa Habitación Donato Guerra Esq. Juan Delgado.	84 85
	Reglamento de la imagen urbana Zacatecas	69		Comparaciones	
				Muestra Fotográfica	91
			Capitulo Octavo		121
			Proyecto		
				Bibliografía	



Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)

INTRODUCCION

Para los años 50's los portales y edificios que rodean a la plaza principal de Uruapan dan un giro en su aspecto imprimiendo un ambiente de modernismo, sin tomar en cuenta el contexto que tuviera originalmente.

En la actualidad, no hay un sincretismo, conviven un estilo colonial y un ambiente arquitectónico Ecléctico tardío de los años 50's y 60's.

Entendemos entonces que no hubo un cuidado en cuidar una imagen urbana para la plaza principal en ese entonces, por lo que ahora el grado de deterioro es muy grave.



El rescate urbano, así como la conservación de los edificios se han postergado ya por muchas décadas, adecuado en estos momentos es la propuesta de regeneración de imagen urbana.

En este trabajo se plantea una propuesta para la Plaza principal y algunas manzanas aledañas a ella, para tratar de dar un contexto similar a este primer cuadro de la ciudad.

Se comenzó por la recolección de fotografías antiguas de diferentes puntos de la ciudad, planos de distribución, entrevistas de personas que vivieron en el centro, análisis de detalles contractivos, antecedentes de los edificios etc. hasta terminar con el estado actual de la plaza también con fotografías y esquemas.

El resultado: una propuesta de mejoramiento acorde a lo que estaba inicialmente, mediante arreglos en los aspectos de acabados, mobiliario urbano, anuncios comerciales, pavimentos, herrerías y vegetación.

Vista de la Plaza
Juárez

JUSTIFICACION

En Uruapan el urbanismo y la arquitectura reflejada en calles, edificios y plazas conforman un patrimonio invaluable, porque nos muestran la historia de la población y son la presencia viva de los hechos y sucesos de la localidad a través del tiempo, pero esto no es suficiente para poder decir que hay una imagen urbana.

La ciudad está rodeada de riquezas naturales y tiene un centro histórico el cual actualmente carece de armonía visual: la diversidad de construcciones, la comercialización, la especulación del uso de suelo, la concentración vehicular y el caos visual por la señalización comercial nos llevan a una falta de relación con el entorno.

Aprovechar debidamente estos espacios y edificaciones es cuando pueda ser percibido por los lugareños y visitantes a plenitud, pero se hace imposible puesto que se encuentran invadidos por los puestos ambulantes, alterados por el equipamiento inadecuado, tampoco se pueden percibir si estos mismos no se conservan, si se encuentran en un estado desagradable, si sus características originales se han perdido ó si se han añadido elementos extraños a su apariencia original.

Sabemos que es fundamental conservarlos como raíz y esencia de nuestra identidad¹ cultural pero no se ha hecho mucho al respecto.

¹ El sentido de seguridad que da el pertenecer a un grupo, refuerza los valores y certidumbres que componen una comunidad, esto a su vez

“La relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, logrará un conjunto agradable y armonioso”². Compartiendo esta opinión tan válida es necesario crear un ambiente propicio para el desarrollo de la vida de la comunidad, que le permita disfrutar, gozar, apreciar ó recrear el marco en que se desenvuelve sea agradable en lo visual, sensorial y costumbrista, para que se genere un afecto de nuestros habitantes hacia su ciudad.

Las costumbres, las tradiciones, las expresiones culturales de gran colorido y animación, todas en conjunto, imprimen en la imagen un carácter único y distintivo, combinando así con el entorno físico, provocando una escena urbana que interesa y atrae al viajero, el cual acude por que hay un atractivo enriquecido con la cultura y amenidad de las actividades cotidianas de la misma población, este nos beneficia para apoyar y estimular la economía local.

El turismo hoy llamado cultural, bien planeado colabora en el desarrollo de una localidad, lo estimula y genera recursos que contribuyen al cuidado, protección y mejoramiento del mismo, lo más importante es que puede ampliar la base económica de la ciudad.

Un ejemplo de ello son: Oaxaca, Guanajuato, Puebla, Campeche, la Ciudad de México, Morelia y Pátzcuaro aquí en Michoacán.

estimula la apertura al resto del mundo, la aceptación por la diferencia y una vívida curiosidad por las culturas ajenas.

² Arq. Xavier Hernández Benítez. La Imagen Urbana de las Ciudades con Patrimonio Histórico, 6to Taller de Imagen Urbana Febrero 2000

Tomando en cuenta que Uruapan es la segunda ciudad en importancia dentro del Estado, ciudad de parajes naturales y comerciales, centro de industrias de transformación, eje de trancé importante entre la Sierra y Tierra Caliente, de mercados establecidos milenariamente, como es el tianguis de Domingo de Ramos, sin dejar de lado que Pátzcuaro es a la vez importante por su arquitectura, por su historia, por su gente y por el programa que se lleva en la actualidad por conservar sus características propias que le convierten en Zona de Monumentos Históricos.

Geográficamente hablando nos encontramos en el tercer paraje antes de llegar a la costa michoacana y dentro del corredor turístico Morelia-Pátzcuaro-Uruapan.

Por estas razones se hace necesario profundizar en los motivos por los que se ha desvalorizado el contexto urbano en la Plaza Principal, las causas por las cuales surgieron las variaciones de su estado original, y a partir de todo el conocimiento proponer las alternativas para lograr una mejora y rescate al patrimonio urbano para que sea funcional, visual y con un valor histórico, y se pueda aprovechar racionalmente a través del turismo y para beneficio del municipio y sus habitantes.



Plaza Morelos

OBJETIVOS

- ☞ .- Reconocer que hace falta una imagen urbana en el centro de la ciudad de Uruapan.
- ☞ .- Propuesta de zona histórica el centro de la ciudad de Uruapan.
- ☞ .- Adecuación de los edificios no integrados al carácter e imagen de los demás.
- ☞ .- Especificación de las zonas donde debe haber Restauración
- ☞ .- Propuesta del primer cuadro de la ciudad sin comercios ambulantes.
- ☞ Concientizar a los uruapenses para que contribuyan en el “rescate” de su legado cultural –arquitectónico.

HIPOTESIS

El planteamiento de este proyecto lleva implícitos varios aspectos fundamentales para el desarrollo de la población, entre ellos se destacaría la Identificación de los ciudadanos uruapenses con su Plaza Principal como parte de su entorno diario, qué es en donde realiza su mayor actividad, trabajar, circular, divertirse, etc. Es decir, el centro de su identidad urbano- social.

Lo anterior se logra a través de la difusión del valor patrimonial que poseemos, para la incorporación de la comunidad en su cuidado; elemento fundamental, por una parte, y las dependencias apropiadas comenzarán a tomar las medidas necesarias para la complementación del Reglamento actual para que asegure de manera más completa, la protección y el mejoramiento de la imagen urbana en el Centro de Uruapan.

Uno de los aspectos claves sería la regulación de anuncios espectaculares y antenas de telefonía; así como la regulación en el entorno, el cuidado acerca de los cambios de uso de suelo en la plaza principal, dentro de las muchas cosas que se tienen que modificar.

El valor patrimonial nos llevaría a promover la misma plaza como un atractivo turístico más, cosa que en la actualidad no ocurre y como complemento a las demás bellezas naturales que circundan Uruapan.



Calle Cubatitzio

LIMITACIONES

Una de las primeras limitantes al plantear este proyecto fue definir el área de rescate, ya que el catalogado como centro de Uruapan es muy extenso, abarca 190 manzanas aproximadamente, un perímetro de 7,648.29 ml. Y el 10.6 % de la extensión territorial.

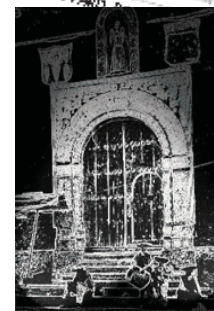
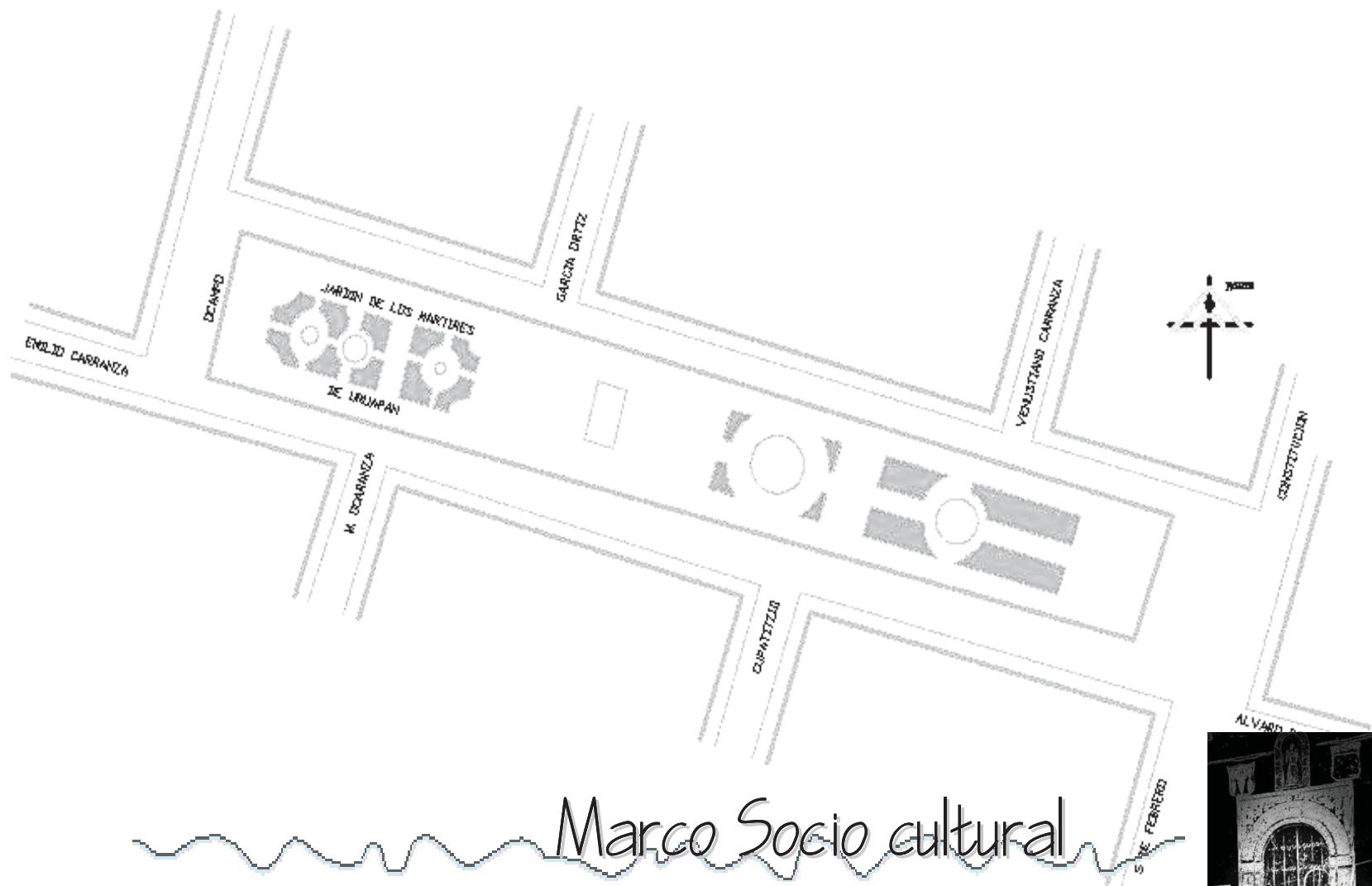
Sería imposible para una sola persona elaborar un trabajo de regeneración de imagen urbana para toda el área, por ello el resultado ha sido la localización y trabajar sobre 9 manzanas, el espacio donde se fundara la ciudad, donde están ubicados algunos de los edificios más antiguos, donde alguna vez hubiera un mercado, donde año con año se organiza el tianguis de Domingo de Ramos.

Ahora, los cambios sugeridos en la adecuación de los edificios serán lo más acercado a lo que originalmente fueron, puesto que en las fotos de años anteriores existe una gran diferencia.

Por otra parte, en las propuestas sugeridas, se procurará sean lo más completas posible, puesto que el grado de cambios sufridos que presenta la zona es muy lamentable, pero se tratará especificar lo urgente y viable.

Otra limitante es la referencia de medidas y esquemas reales, sobre todo en los segundos niveles, puesto que no cuento con las herramientas necesarias, así como el tiempo suficiente y los momentos idóneos para obtenerlas son muy cortos.

Estas son algunas de las limitantes más importantes en el desarrollo de este proyecto.



Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)

DATOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD.

La Historia de Uruapan se remonta un poco antes de la invasión española con la caída de él último Cazonci “Tzintzicha Tangaxoan”. *La Relación de Michoacán* narra esos momentos de angustia que se vivieron en Michoacán y la lenta absorción de estas tierras por las huestes del Conquistador Hernán Cortés.

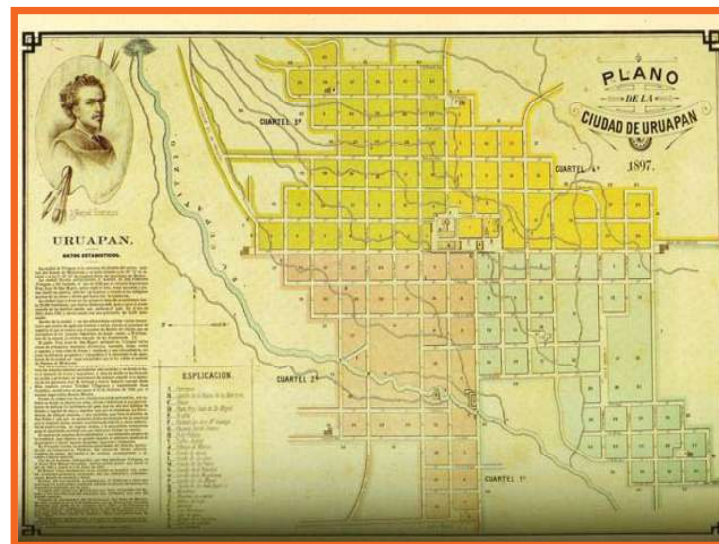
Después del caos que sobrevino con la muerte del Cazonci vino la Colonia, con la segunda expedición de religiosos se presenta Fray Juan de San Miguel probablemente entre 1528 y 1530. A él correspondió el merito de la pacificación de Uruapan y el echar las bases para su nueva organización política y religiosa. Comienza por congregar en Uruapan a algunos de los pueblos sujetos a él para brindarles “mejores oportunidades para su vida cristiana”; la traza y orden de un nuevo pueblo va cobrando cuerpo en la mente del fraile.

Los Hospitales de los pueblos michoacanos que se irán estableciendo profusamente en todo el territorio tuvieron en Uruapan un lugar privilegiado para su desarrollo. El trazo de la ciudad estuvo sujeto a las normas de urbanización española (de la época del renacimiento en ejes y cuarteles, cuyas calles van de norte a sur y de oriente a poniente y en el centro de la traza los edificios de gobierno y de atención social y religiosa). Los nombres de los barrios, siguiendo su disposición por la parte norte y dando vuelta al pueblo en el sentido de las manecillas del reloj, eran los siguientes: San Juan Bautista, San Miguel, San

Francisco, La Magdalena, San Juan Evangelista, San Pedro y Santiago. En el centro del pueblo el de la Trinidad y en la zona conocida actualmente como los Riyitos el barrio de los Reyes.

En cada uno de los barrios había molinos cuyo fin era ayudar a sufragar los gastos de la fiesta patronal.

A Fray Juan de San Miguel tocó velar por la conservación de las artesanías y organizar la producción, de entre ellas la manufactura de las lacas.



Plano de 1897

El mercado de Uruapan importante en la organización social y económica de la comunidad, se organizaba por la venta por géneros de mercadería trayéndose a vender los más variados productos de artesanías, granos, animales, frutas; siendo los

comerciantes los mismos productores. Este mercado al aire libre se situaba en el espacio que corre de la Huatapera a la Parroquia de San Francisco y de norte a



Mercado

sur desde la calle primera del Beaterio (hoy 16 de Septiembre) hasta el portal Carrillo y de Oriente a Poniente desde el portal Santos Degollado hasta el Jardín de los Mártires.

El progreso económico en tiempos coloniales se debió en gran medida al cultivo de huertos frutales y al comercio. Durante esta época se dieron algunos conatos de rebeldía de los indígenas por los maltratos de los españoles, mismos que aplastados en forma radical y cruel, dejando un gran número de muertos.

En 1754 el curato de Uruapan se componía de tres pueblos: San Francisco Xicalán, Santa Catarina, Jucutacato y San Lorenzo, además de las rancherías

llamadas Tiamba, Carasa y San Marcos. La cabecera del curato era el Pueblo de San Francisco Uruapan.

La Independencia

La región se caracterizó por insubordinación y brotes de violencia, entre ellos los de 1767, se sabe que un grupo conspiró contra la Monarquía española, entre ellos el Licenciado Michelena y el Licenciado José María Izazaga.

Las autoridades ante la fuerza insurgente, se vieron obligadas a pertrecharse en el interior de la Parroquia de San Francisco misma que fue incendiada obligando a rendirse a las fuerzas del virreinato.

Después de este combate hubo pequeños enfrentamientos. Durante el movimiento de Independencia se incorpora el urupense José María Izazaga, y en 1814 en dos ocasiones se refugian aquí los miembros del Consejo Constituyente, antes de la redacción de la Constitución y posterior a su proclamación ocupando varios edificios y emitiendo resoluciones, como formación de la Junta Subalterna Gubernativa, que asumió el poder.

Una vez consumada la independencia en el año de 1821, la ciudad se sumió en un letargo dedicándose sus habitantes a trabajar. Así pasaron los años, hasta la época de la reforma.

En 1822 cuenta ya con Ayuntamiento Constitucional y en 1825, el 15 de Marzo se constituye cabecera de partido y subdelegación. Se constituye en Municipio territorial del 10 de Diciembre de 1831.

Época de la Reforma

En 1863 se nombra al Gobernador del Estado en la ciudad de Uruapan. Un año después el 1º de Enero es tomada la ciudad por las tropas imperialistas y a partir de ese momento uno y otro bando, van apoderándose sucesivamente de la población, hay una cruenta batalla entre Conservadores y Liberales, entre esos Vicente Riva Palacio y José María Arteaga que atacaron la población, defendida por las fuerzas imperialistas, triunfando las fuerzas liberales.

El Coronel Imperialista Ramón Méndez sorprendió a las fuerzas liberales del General Arteaga, siendo este traicionado, fue sorprendido en Santa Ana Amatlán cayendo presos además de Arteaga, Salazar, Jesús Díaz, Trinidad y Villagómez y Juan González, para ser sacrificados el día 21 de Octubre de 1865.

Por su encomiable participación por la lucha por la soberanía nacional y por su espíritu de superación y de trabajo, Uruapan recibe el 28 de Noviembre de 1858 el título de “URUAPAN DEL PROGRESO”.

El 24 de Noviembre de 1863 se decreta el traslado de la capital del Estado a la ciudad de Uruapan, ante el asedio del ejército francés sobre la ciudad de Morelia, manteniéndose esta posición hasta el 18 de Febrero de 1867.

En 1865, el General Nicolás Regules arrebató heroicamente la plaza principal a los Imperialistas. Para el año 1874 se establece la primera empresa textil. El Hospital Civil se construye hasta el año de 1886 ubicado en la escuela Secundaria Benito Juárez; en el



Llegada del tren

período de Don Porfirio Díaz, entra la primera locomotora y ese mismo llega el telégrafo.

La fábrica de Hilados y Tejidos San Pedro, en 1897, inicia con la industrialización del municipio, Generando una gran cantidad de empleos, esta contaba con máquinas de origen inglés, francés y de EUA, llegando a manejar hasta 6000 usos y 200 telares.

La carretera nacional conectó a Uruapan con el resto del país y nos puso en camino al desarrollo moderno, poco a poco se fueron sumando más carreteras, aumentando los destinos y acortando las distancias.

En 1900 se inaugura la línea del tranvía que corría de la estación del ferrocarril a la plaza de los Mártires.



Fabrica de San Pedro

La Revolución

Cuando el País lanzó el grito de “*Sufragio efectivo no reelección*” el pueblo se levanto en armas en contra del Porfiriato, Uruapan al influjo de la bola entro en el ir y venir de la Revolución. A partir de esa época la ciudad se ha mantenido en una relativa paz, clima que ha propiciado el desarrollo de una ciudad importante, hasta convertirse en la segunda ciudad en importancia del Estado tanto en aspectos de población como económicos.

En febrero de 1932 se celebra en esta ciudad el primer congreso Agrario. En 1939 se lleva a cabo la creación y dotación definitiva de la mayoría de los Ejidos del municipio.



Construcción de la Vía del tren



San Juan Parangaricutiro

A finales de los 60's son traídos del Sur de California unas varetas para injertar aguacates criollos de esta misma región, hecho que vino a revolucionar la agricultura y la vocación de la tierra, disparó los valores y transformó la economía e hizo de esta tierra el destino de inmigrantes, ante todas las bondades ya antes mencionadas.

DATOS HISTÓRICOS. EL CENTRO DE LA CIUDAD

A continuación centramos la atención sobre los portales que rodean la plaza principal y el origen de sus nombres, se mencionarán nueve portales los cuales existían hasta mediados del siglo pasado y que por modificaciones planeadas en la actualidad solo existen seis.

1.- Portal Gordiano Guzmán

Se ubica hacia al lado sur de la Plaza “Mártires de Uruapan”, entre las calles Manuel Ocaranza y 20 de Noviembre; a mano izquierda inicia la calle Emilio Carranza y por la parte anterior, paralela al lugar se sitúa la calle Morelos.

El nombre del portal Gordiano Guzmán se puso para rendir tributo a un defensor sobresaliente de la Independencia de México y el Federalismo michoacano, quien llegara en varias ocasiones a estar en Uruapan. Guzmán fue la primera víctima en esta región durante los inicios de la Revolución de Ayutla. Por la época de la Guerra de la Intervención Francesa este portal era conocido con el nombre de “Portal de los Solís”, ya que en una de las casas de ahí vivió Don Hermenegildo Solís, vecino del pueblo que apoyara a las fuerzas republicanas.

Históricamente en este portal fue donde los aliados a la monarquía emboscaron su casa al Sr. Solís (alias Pueblita) momentos antes de ejecutarlo.

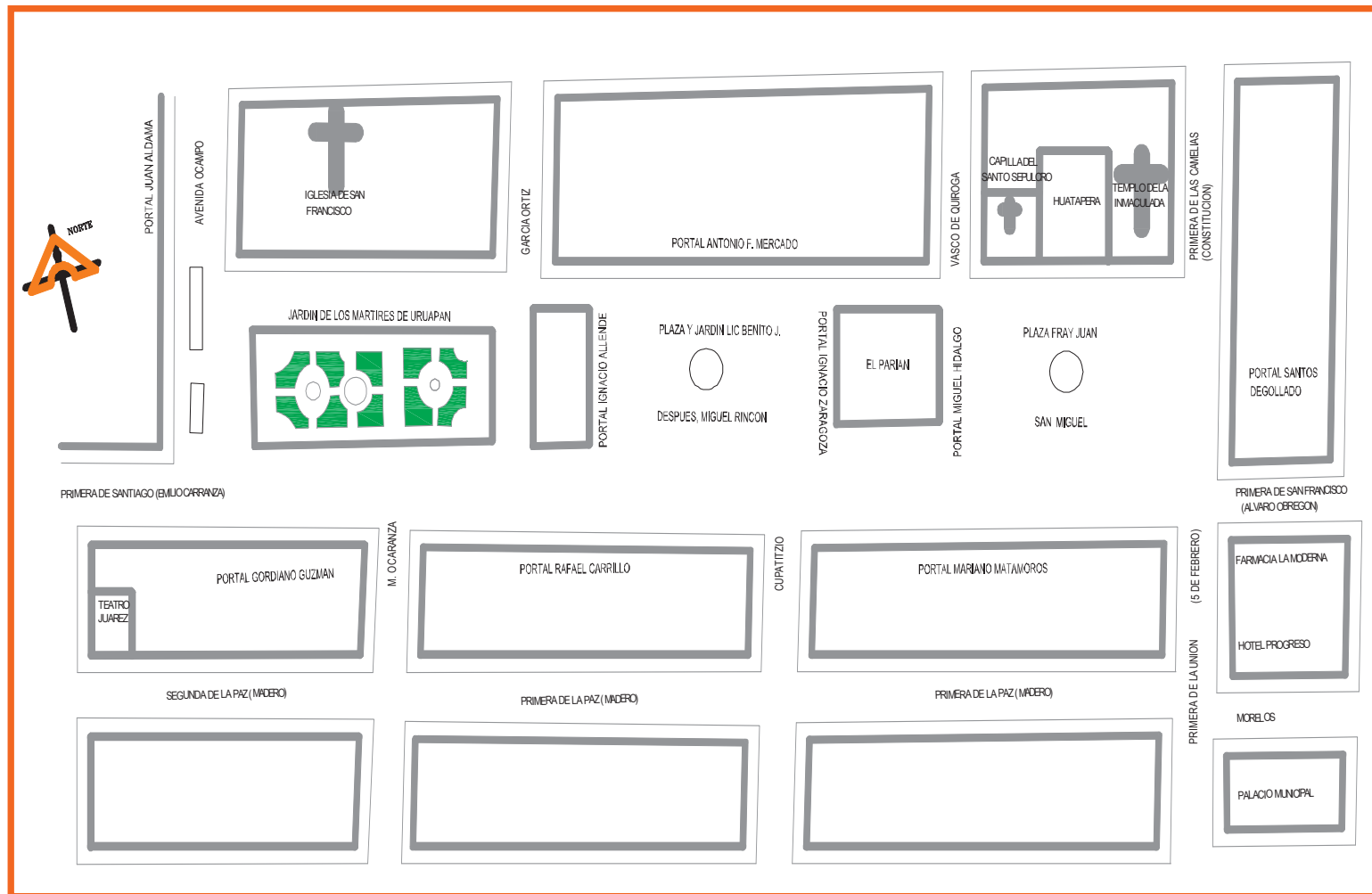
Lo mismo que los demás, hasta la fecha ha sufrido varias modificaciones en relación a su construcción original, sobresaliendo fachadas, columnas y arcos del mismo. Tradicionalmente este portal ha sido lugar predilecto para el comercio fijo.



Portal Gordiano Guzmán

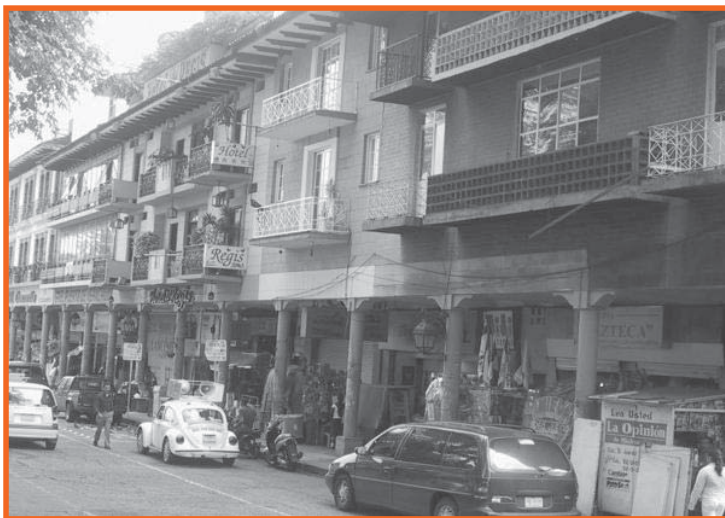
2. Portal Rafael Carrillo

El siguiente portal, se encuentra a mano derecha del anterior. Está entre las calles de Manuel Ocaranza y Cupatitzio situado del lado sur de la Plaza “Mártires de Uruapan” y de la Plaza Morelos, antes “Benito Juárez” la cual era conocida como la Plaza principal o Plaza del Comercio. Es el portal que más negociaciones ha tenido en comparación de los demás. Fue alrededor de 1894 cuando se le designo Rafael



Distribución de la Plaza en 1938 y Portales

Carrillo en honor al nicolaita que fuera gobernador del Estado de Michoacán por los años de 1871- 1875 y 1875-1976, también diputado del Congreso de la Unión. Antes que se le otorgara el nombre mencionado, este portal era llamado “El Portal de los Gutiérrez” por la familia de comerciantes y políticos que ahí vivían. Desde el punto de vista histórico en una casa de este portal estuvieron presos los “Mártires de Uruapan” antes de ser sacrificados aquel fatídico año de 1865. Otro dato es que el Lic. Eduardo Ruiz tenía en este portal una tienda donde comercializó por mucho tiempo café y algunos productos agrícolas. De las familias conocidas que han vivido en esta parte del centro se encuentra la de los Hurtado, tan relacionada con políticos federales como ejemplos: los expresidentes Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y el Gral. Lázaro Cárdenas.



Portal Rafael Carrillo

3.- Portal Mariano Matamoros

Hacia el sur del desaparecido Parían y de la también inhabilitada Plaza “Fray Juan de San Miguel” ahora parte de la plaza monumento a Morelos se ubica el Portal Mariano Matamoros.

En la época del porfirismo en ese portal estuvo la casa municipal y hasta los años 20's también la cárcel, por eso muchos vecinos conocían el lugar como “el portal de la cárcel”, exactamente donde ahora se encuentra la entrada al “Pasaje Navarro”. Un detalle importante es que la extensión del portal representaba un poco más de la mitad de la que actualmente tiene, pues a su mano derecha se encontraban unas fincas que llegaban a la esquina de la Unión (hoy calle 5 de febrero)

Para el año 1952 se alargó el portal hasta la esquina de la calle 5 de febrero.

4.- Portal Santos Degollado

Del lado oriente de la plaza Morelos y desde la época que estuviera en esa dirección la Plaza Fray Juan de San Miguel, ahora desaparecida, todavía se conserva el Portal Santos Degollado, a mano derecha la calle Álvaro Obregón y al izquierdo la calle Constitución.

Lleva su nombre en honor a un exgobernador de Michoacán, liberal que participara en la Revolución de Ayutla y en la Guerra de los Tres Años.

Se mencionaba al portal desde mediados del siglo XIX como el Portal de Oriente y en la época que

estaba la plaza Fray Juan, le decían el “Portal de los Huaracheros”.

Se ha caracterizado por ser el que menos movimiento popular había tenido, en comparación con los citados ya, había sido mas bien lugar de viviendas, sin embargo algunos negocios y hoteles han permanecido ahí.



Portal Santos Degollado

En 1952, a iniciativa del Sr. Jesús Cerda se construyó el Cine Emperador Tariaturi, el portal fue muy concurrido por las tardes cuando los cinéfilos iban a ver los estrenos cinematográficos del momento, furos que duro más de 30 años.

5.- Portal Antonio Florentino Mercado.

Del lado norte de la Plaza Morelos (antes Plaza lic. Benito Juárez) se localiza el portal Antonio Florentino Mercado, Procurador General de la Republica. A mano derecha inicia la calle Francisco García Ortiz y en la izquierda la calle Vasco de Quiroga; frente a esta esquina se localiza la iglesia del Santo Sepulcro. Se llama así este portal en alusión a uno de los ciudadanos mas distinguidos de la Familia Mercado, pariente de Don Aristeo Mercado, qué fuera gobernador del Estado durante la época porfirista. En aquellos tiempos le nombraban el portal del Norte, considerando la ubicación geográfica respecto a la Plaza Juárez, y que además considerando la altura que tiene con respecto a los demás portales, muchos lo mencionan como el Portal Alto, también el Portal del Pollito. Dentro de los sucesos históricos resaltan que en la casa de Francisco Farías (ubicada al centro del portal) se alojó por el año de 1864 en plena guerra, el Gral. Vicente Riva Palacio; también al extremo oriente del portal (izquierda) vivió uno de los que apoyaron a los intervencionistas el Sr. Don Isidro Paz.

En el portal vivió la familia Mercado, incluyendo a Don Antonio Florentino Mercado y a Arturo Mercado, hasta hace poco tuvo una casa la Familia Vargas, descendientes del Lic. Eduardo Ruiz. El padre de este fue el primer dueño de esa casa (ahora Almacenes García) también vivieron en el portal la familia del político local y comerciante Francisco Camorlinga, del Gral. Treviño y la Familia Cuadra. En 1918 estuvieron las oficinas de la CANACO.

En el periodo de gobierno municipal de la Sra. Doddoli Murguía se abrió el pasaje Mercado hasta la

calle de Corregidora, para concentrar ahí a los puestos semifijos que se encontraban al frente de la Huatapera.



P. Florentino A. Mercado

6.- Portal Juan Aldama

Es el único que se encuentra fuera del entorno de la plaza y se localiza a un extremo de la Av. Ocampo, llamada por la época de la Guerra de Intervención el Mesón de Morelos. A mano izquierda

del portal inicia la calle Independencia y a la derecha esta ahora el Hotel Plaza, antes de que fuera la central de autobuses, Cruz Roja.

También era conocido como el Portal de los Mora, pues han vivido por tres generaciones los familiares del conocido nicolaita Miguel Mora Velásquez, amigo de Obregón, Francisco J. Múgica y de Alfonso Reyes.

7.- Portal Ignacio Zaragoza (desaparecido)

Del lado Oriente de la vieja plaza Lic. Benito Juárez alrededor de donde esta ahora el monumento a Morelos, se localizaba el portal Ignacio Zaragoza. Uno de los más antiguos de Uruapan y que formaba parte del famoso paríán, que a causa de un incendio en 1951 fue destruido.

Al frente del portal se encontraba el hermoso jardín y el kiosco, inhabilitados cuando se mandó construir la Plaza Morelos. En la parte anterior del lugar estaba otro portal: el Hidalgo; y en la planta alta de ambos vivió por muchos años la Familia Hurtado, encargados de la fabrica de San Pedro, Don Jesús Hernández, dueño del nostálgico Cine Odeón. Hacia el lado norte del portal, estaba el portal alto, y en el sur se divisaba la calle Cupatitzio, al Poniente luego del kiosco estaba el portal Allende. Este portal era uno de los que dividían a las dos plazas: La Benito Juárez y la Fray Juan de San Miguel (ahora Plaza Morelos).

8.- Portales Hidalgo y Allende (desaparecidos)

Del lado poniente de la desaparecida Plaza Fray Juan de San Miguel, se encontraba el Portal Miguel Hidalgo, hacia el lado sur de este se encontraba una esquina del Portal Alto y del lado norte, el portal Matamoros.

El portal Hidalgo compartía junto con la mencionada Plaza Fray Juan, un espacio donde se encontraba el famoso mercado.



Vista de la Plaza, hacia el poniente

Del lado poniente de la Plaza Benito Juárez estaba el portal Ignacio Allende, detrás de este fueron sacrificados los republicanos en 1865 "Mártires de Uruapan"

Este portal se encontraba exactamente donde ahora esta la Pérgola Municipal y muchos vecinos le llamaban Portal de la Atrevida ó el Portal Salazar.



Vista de la Plaza extremo sur

Exconvento Franciscano (Hoy casa de la Cultura)

Para el año de 1535, Fray Juan de San Miguel dirigió la construcción de la Iglesia y convento que se edificó contiguamente a la Parroquia de San Francisco, se debió de concluir entre 1536 y 1537, según los cronistas franciscanos Alonso de la Rea, Espinoza y Beau Montt, era una construcción de adobe de una planta con techo



Fachada Este de la Casa de la Cultura

de teja a dos aguas. La casa conventual albergó a un número reducido de religiosos, entre 4 y 6 encargados de proseguir la labor de Fray Juan y administrar la vida espiritual de los habitantes de la

doctrina, conformada también por los pueblos aledaños.

El gobierno del convento estaba en manos del Prior, el cual duraba en su cargo tres años y podía ser reelecto. Sus funciones consistían en organizar la doctrina y encausar el trabajo de los misioneros en lo concerniente a la evangelización, economía y política del pueblo. A finales de 1769 fallece el prior del convento de Uruapan, el Obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, con acuerdo del Virrey Marqués de Criox, dispuso la secularización de la doctrina de San Francisco Uruapan, ese mismo año Fray Francisco de Tejada, guardián del convento fue el encargado de ceder la iglesia y convento al clero secular. La presencia de los franciscanos, sin embargo persistió pues el cura requirió ayuda de cuatro religiosos para cubrir las distancias de los pueblos del curato.

Con este cambio de propietarios el convento fue destinado a funcionar como casa cural. Las luchas políticas del Siglo XIX dejaron huellas de la guerra, durante el movimiento de Independencia, el pueblo fue incendiado por el Insurgente Antonio Torres (1817) en la Revolución de Ayutla y en la Intervención francesa sufrió la misma suerte, en esta última el conjunto fue utilizado como fortaleza y cuartel de las tropas imperialistas.

En 1872 la Ley de Desamortización de bienes de comunidades comenzó a aplicarse con la propiedad comunal de los indígenas de la población. Durante el porfiriato existió una relación conciliatoria entre el gobierno y la iglesia, lo que permitió a este disfrutar de sus bienes sin perjuicio alguno.

El exconvento franciscano continuó bajo la administración eclesiástica, aunque el edificio funcionaba como escuela particular: las religiosas del Sagrado Corazón se establecieron en el año de 1892 el Colegio de San Joaquín.

Al triunfo de la Revolución Mexicana y tras la promulgación de la Constitución de 1917 los gobiernos revolucionarios reiniciaron el cumplimiento de las Leyes de Reforma. La expropiación de los edificios pertenecientes al clero se acentuó y fueron destinados a albergar instituciones de carácter público. Para el año de 1924 el exconvento franciscano fue habilitado como Escuela Federal con el nombre de Licenciado Ignacio Manuel Altamirano, primera institución de ese tipo en la ciudad. El General Lázaro Cárdenas del Río, vocal ejecutivo de la comisión de Tepalcatepec hizo una visita en 1954 a los planteles educativos de la ciudad para constatar su estado material, lo cual resultó que dicho plantel representaba un constante peligro para la vida de los infantes, por tal razón el Gral. Cárdenas sugirió el traslado de la institución al edificio del Palacio Municipal, ubicado en la esquina de Morelos y 5 de Febrero donde las condiciones eran magnificas. El traslado se efectuó a fines de Enero de 1955.

Con ello la Comisión de Tepalcatepec adoptó el compromiso de financiar la restauración del inmueble, desde entonces el edificio albergó oficinas municipales de la Administración de Rentas, la Delegación de Tránsito, Juzgados de Primera instancia, etc.

Fue el centro en donde se resolvieron los conflictos sociales que se desarrollaron en Uruapan a

lo largo de muchos años, poco a poco las dependencias estatales y judiciales fueron dejando el edificio.

En 1990 sólo permanecían las oficinas municipales y el Juzgado 1º de lo Civil, el 30 de Junio del mismo año arribó al Gobierno Municipal el Lic. Agustín Martínez Maldonado, en su discurso de toma e posesión el alcalde se compromete a continuar con el viejo proyecto de crear la Casa de la Cultura. Las oficinas de la Presidencia se trasladan al edificio de petróleos mexicanos dejando así el edificio para albergar la Casa de la Cultura.



Fachada Oeste Casa de la Cultura

Plaza de los Mártires de Uruapan.

La idea de erigir un monumento a los caídos el 21 de Octubre de 1865, data desde que las tropas invasoras francesas salieran del territorio nacional. El pintor Manuel Ocaranza, Eduardo Ruiz, Vicente Villada, Severino Mercado, Manuel Gutiérrez Najera, Florentino Mercado, entre otros fueron de los iniciadores.

El 25 de Octubre de 1887 los Sres. Aristeo Mercado, Alejandro Vázquez del Mercado y Ángel Padilla, diputados al Congreso General por los distritos de Uruapan se dirigieron al Gobierno de Michoacán manifestándole que iban a agenciar la erección del monumento que la Ley de 28 de Mayo de 1874 había mandado que se levantase en Uruapan y solicitaban la



Jardín de los Mártires de Uruapan

ayuda del Ejecutivo michoacano en esos trabajos, pero para esas fechas nada de ello resultó.

Hasta el 12 de Marzo de 1890 el prefecto de Uruapan remitió al Gobierno del Estado la solicitud nuevamente para que se solicitara al Sr. Presidente de la República el cumplimiento de la Ley de 1874. El Sr. Epifanio Reyes que desempeñaba de manera interina el Ejecutivo de Michoacán transmitió desde luego la petición al Ministerio de Gobernación, suplicando á su vez se accediera a los justos deseos del Ayuntamiento, que eran los mismos del Gobierno michoacano.

El Sr. Aristeo Mercado se encarga interinamente del Gobierno del Estado el 4 de Junio de 1891 y el 1 de Agosto dirigió a la Secretaría de Comunicaciones (la cuál había quedado a cargo de ejecuciones de Obras Públicas) nuevamente la suplica al Sr. Presidente de la Republica se sirviera acordar el cumplimiento de la repetida Ley de 28 de Mayo de 74 y disponer se colocara la primera piedra del monumento el 21 de Octubre inmediato, así el 25 de Agosto de 1891 el Sr. Manuel González Cosío, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas participó al Gobierno que el Sr. Presidente tenía la mejor voluntad para que se erigiese cuanto antes el monumento y se comisionaba al Sr. Ingeniero Vicente Reyes para el diseño y presupuestos respectivos.

Los trabajos se comenzaron y el Ingeniero presentó los planos del monumento. El Sr. Cosío comunico al Gobierno el 13 de Octubre de 1891 que se podía preparar la colocación de la primera piedra de

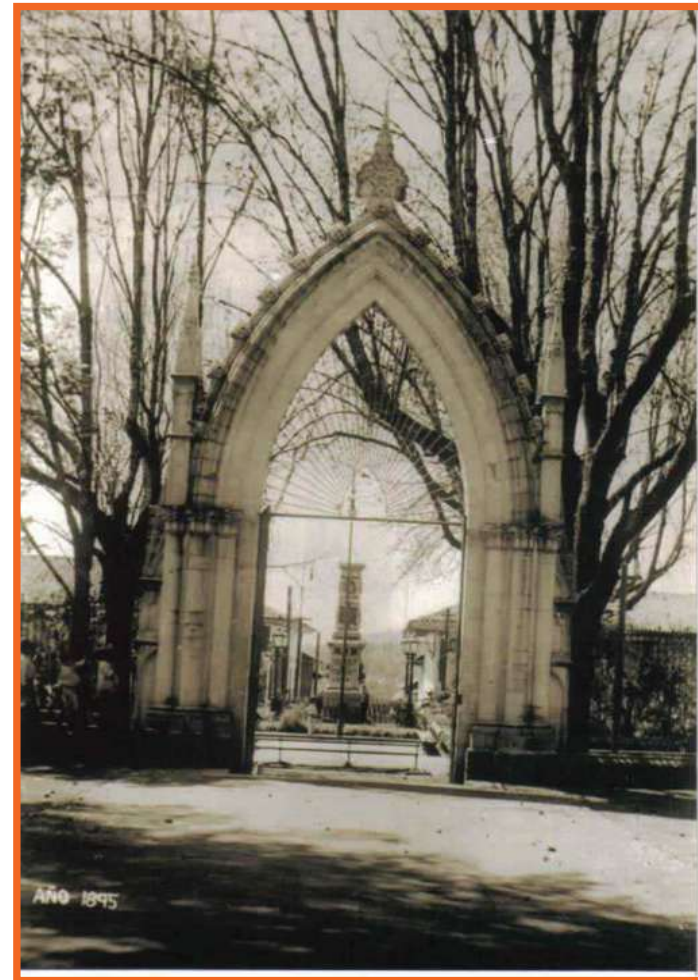
aquel 21 del mismo mes, décimo sexto aniversario del sacrificio de los caudillos.

El presupuesto del Ingeniero Reyes para el monumento era de \$ 10,368 pero el monto del erario federal solo asignaba \$ 8,000, había un deficiente; así que el Gobierno de Michoacán contribuyó para que no hubiese necesidad de modificar el proyecto dando a la obra mayor sencillez.

Así el 21 de Octubre de 1891 se colocó la primera piedra del monumento con toda solemnidad, a cargo los trabajos del Ing. Reyes.

Pero es hasta el año de 1893 cuando se concluye tal monumento debido a la interrupción de trabajos por la muerte del Ingeniero encargado y posteriormente la nueva designación de otro Ingeniero. El Sr. Luis Salazar finalmente concluye y manda el oficio un 21 de Agosto al secretario de Comunicaciones y Obras Publicas donde aclaraba la terminación. El 21 de Octubre de 1893 es inaugurado el monumento por el Gobierno, la Prefectura y el Ayuntamiento de Uruapan.

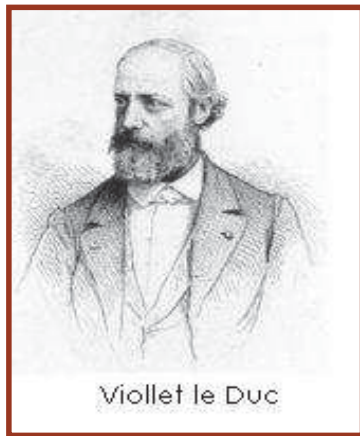
El Gobierno dirigió al Sr. Procurador General de la Nación Lic. Eduardo Ruiz, atento oficio en donde se le invitaba para qué a nombre de Michoacán, llevara la voz de la solemnidad con que debía inaugurarse el monumento, y el Sr. Ruiz tuvo la deferencia de aceptar esa invitación.



Atrio del Templo de San Francisco

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TEMA.

Uno de los antecedentes en la actividad Restauradora y de Conservación del Patrimonio Histórico lo encontramos en la Carta de Rafael a Alejandro VI para la Restauración y el cuidado de los monumentos romanos; tras esa carta serán muchos los



Viollet le Duc

textos que se preocupen por este problema, encontramos así textos tan diversos como el decreto de la Convención Nacional del II año de la 1ª República Francesa (1774), ó en las Teorías de Ruskin o Viollet-le Duc, enunciadas a lo largo del siglo XIX, pero el más influyente de todos ellos

será el discurso de Camilo Boito (1836-1914) durante el Congreso de Ingenieros y Arquitectos Italianos de 1883.

Todos estos textos recogían los principios con los que se inicia la actividad restauradora en el siglo XIX.

Pero todo esto fue insuficiente a la hora de acercarse a la realidad histórica de la primera mitad del siglo XX, en la que dos guerras mundiales provocaron la destrucción, y posterior restauración, de gran cantidad del patrimonio europeo. Estos hechos junto a la base

teórica existente, mostraron la necesidad de redactar una serie de textos normativos a nivel internacional que se ocupasen del patrimonio, su conservación y los cambios en su concepto y definición.

❖ La primera fue la Carta de Atenas de 1931.

- Aprobada por la Oficina de Museos, dependiente de la Sociedad de Naciones.
- Transcurrido un decenio desde el final de la I Guerra Mundial que destruyó y dañó muchos monumentos.
- Se pretendía unificar los criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico.
- En sus 10 artículos se señala la importancia de la conservación, la educación y se proponen vías de colaboración internacional.
- Tuvo una fuerte influencia en países como Italia, en las Cartas de Restauo Italianas de 1932 y 1972 y en España con la Ley del 13 de Mayo de 1933.

❖ Carta de Venecia de 1964

- Redactada durante el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos.

- Influencia de la actividad restauradora que se produjo tras la Segunda Guerra Mundial.
- La preocupación de este documento sigue centrándose en lo arquitectónico pero ya amplía su ámbito de actuación del edificio a todo el conjunto histórico.

Las anteriores cartas han servido de base para redactar documentos con carácter continental, como los elaborados por el **Consejo de Europa** como son:

- **Carta Europea de Patrimonio Arquitectónico:** redactada en Bruselas en 1975 y que incluye conceptos como el de Conservación Integrada.
- **Declaración de Ámsterdam:** ratifica los valores de la Carta Europea y hace hincapié en la idea de la rehabilitación, con una especialización de estas labores y en la necesidad de una conservación integral de estos monumentos, teniendo en cuenta los factores sociales.

La preocupación por el monumento ha ido ampliándose paulatinamente pasando del edificio a su entorno. Estos cambios en el concepto de patrimonio se han plasmado en diversos documentos específicos que debatían los criterios de conservación de las ciudades históricas y sus cascos urbanos.

- ❖ Carta de Quito (1967)
- ❖ Recomendación de Nairobi (1976)

- ❖ Carta de Toledo ó Carta ó Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades (1986)
- ❖ Carta de Noto (1986)

Un ejemplo de como se ha continuado el debate sobre este tipo de cuestiones es la **Carta de Veracruz (1992)** adaptando las problemáticas específicas como es el caso de los centro históricos iberoamericanos, teniendo en cuenta del desarrollo urbanístico de muchas de sus ciudades.

En ella nos habla de:

- Los centros históricos son bienes patrimoniales y de capital social.
- Los problemas de la urbe frente al campo se encuentran agudizados en el centro histórico de América.
- Los usuarios de los centros históricos tienen el derecho de utilizarlo y disfrutarlo y el deber de conservarlo y transmitirlo.

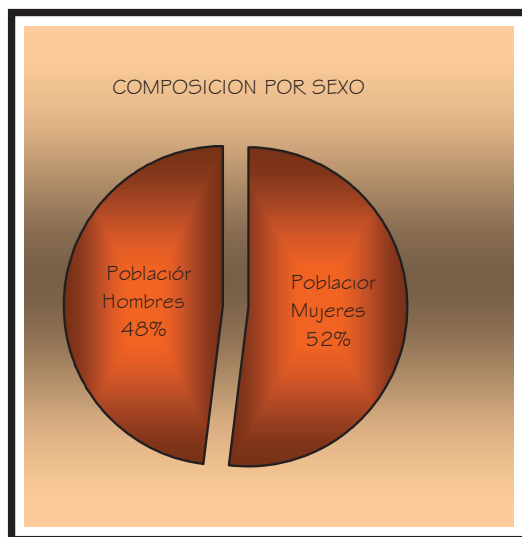
Una nueva carta surge impulsada por el proceso de unificación Europea y la entrada al nuevo milenio: **Carta de Cracovia (2000)** a fin de actualizar la Carta de Venecia y adecuarla al nuevo marco cultural.

En su texto se incorporan nuevos elementos como es la multidisciplinariedad de la conservación y restauración, la necesidad de incluir en las mismas, nuevas tecnologías y estudios científicos a la hora de realizar cualquier proyecto de restauración.

DATOS DE CENSO DE POBLACION.

El estado de Michoacán cuenta con una población de 3, 966,073 habitantes, 2, 073,696 son mujeres y 1, 892,377 hombres.

De acuerdo al conteo del INEGI 2005, en el municipio de Uruapan se habitan 279,229 personas, que representan el 7.04 % el total de la población el Estado. De la misma forma un 48 % son hombres, es decir 134,583 y 144,646 son mujeres, lo que es un 52 % con relación al total de habitantes del municipio. De la población (279,229 habitantes) se considera qué un 92.9 % de estos están establecidos en la zona urbana, lo cuál representa 257,888 habitantes y el 7.1% de la población restante habita en la zona rural; es decir 21,341 habitantes.



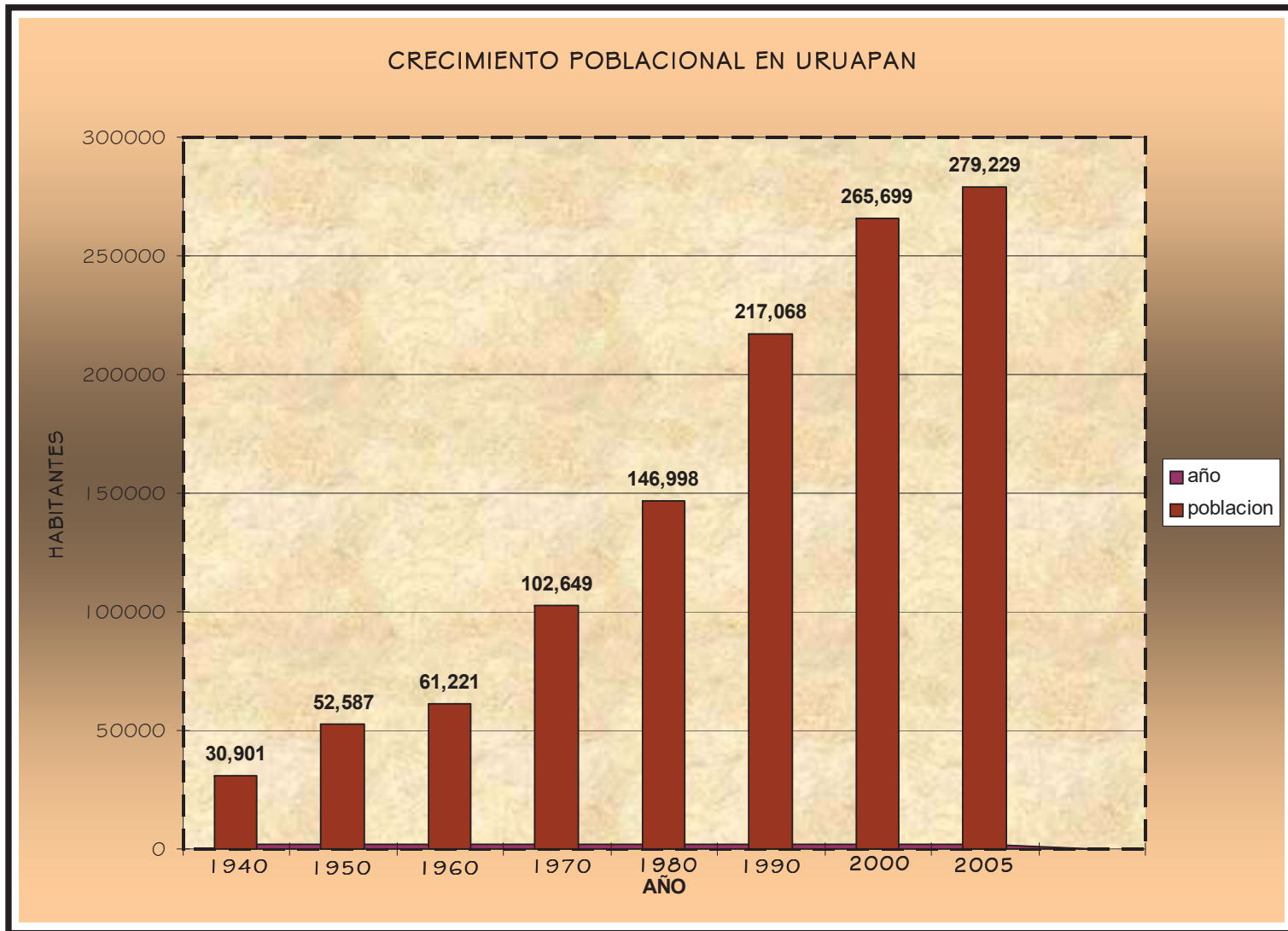
INDICADOR	AÑO 2005
POBLACION MUJERES	144,646
POBLACION HOMBRES	134,583
POBLACION TOTAL	279,229

Rango de Población.

El rango de población del municipio es Estatal ya que cuenta con más de 100,000 personas, tomando en cuenta que para el rango de población del cual antes mencionamos deben encontrarse entre 100,000 y 500, 000 habitantes

EVOLUCION DE LA POBLACION

AÑO	HABITANTES
1940	30,901
1950	52,587
1960	61,221
1970	102,649
1980	146,998
1990	217,068
2000	265,699
2005	279,229



POBLACION POR GRUPO DE EDADES

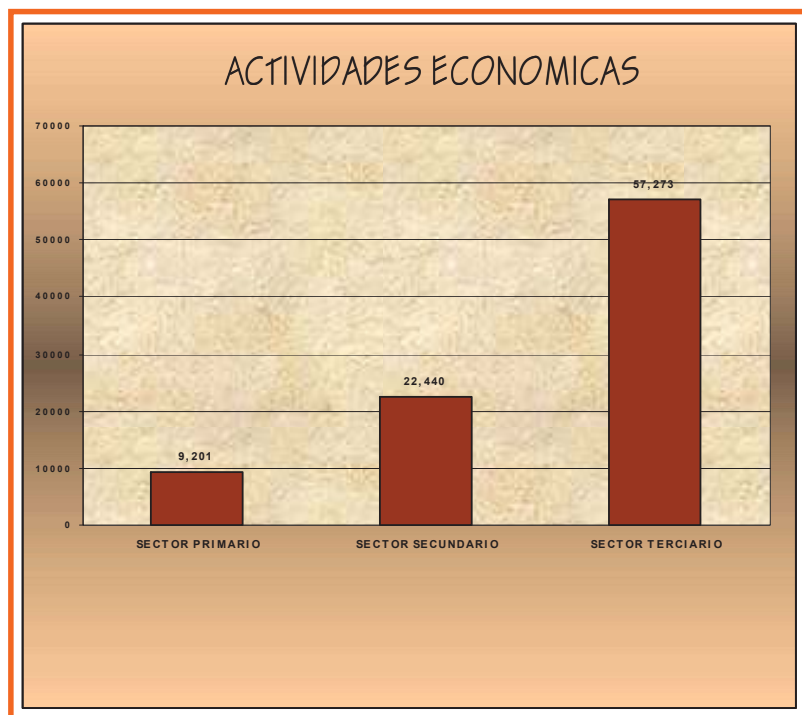
GRUPOS DE EDADES	HABITANTES
De 0 a 4 años	27,945
De 5 a 9 años	29,954
De 10 a 14 años	31,027
De 15 a 19 años	29,600
De 20 a 24 años	24,658
De 25 a 29 años	21,851
De 30 a 34 años	20,988
De 35 a 39 años	18,634
De 40 a 44 años	16,386
De 45 a 49 años	13,491
De 50 a 54 años	10,938
De 55 a 59 años	8,210
De 60 a 64 años	6,915
De 65 a 69 años	5,177
De 70 a 74 años	4,061
De 75 a 79 años	2,715
De 80 a 84 años	1,775
De 85 a 89 años	990
De 90 a 94 años	378
De 95 a 99 años	185
De 100 y mas años	57
No especificado	3294

Nos damos cuenta que la población de 0 a 4 años le corresponde un porcentaje del 10 %, de 5 a 9 años un 10.72 %, de 10 a 19 años un 21.71 %, de 20 a 29 años 16.65 %, de 30 a 39 años 14.18%, de 40 a 49 años 10.69 %, y de 50 a 100 años un 16 % lo que significa que mayormente la población de Uruapan es de adolescentes y jóvenes de 15 y 30 años.

DATOS DE CENSO DE POBLACION REFERENTES AL TEMA.

De acuerdo al Censo de Población en Uruapan la población económicamente activa es de 92,537.00 hab. Y la población inactiva corresponde 93,729.00 hab.

De la población económicamente activa un 9.94 % corresponde al sector primario, el 24.24 % al Secundario, el 61.89 % al terciario y el 3.9 % se dedica a otras actividades.



Sector Primario: Población ocupada que trabaja en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza ó pesca.

Sector Secundario: Población ocupada en la minería, generación y suministro en la electricidad y agua, construcción ó industria manufacturera.

Sector Terciario: Población ocupada que trabaja en el comercio, en el transporte, los servicios financieros, ofreciendo los servicios profesionales, en el gobierno u otros servicios.

De las principales actividades tenemos que:

Agricultura: actividad preponderante, siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, maíz, aguacate, durazno, café, guayaba y hortalizas como jitomate, chile calabacita.

Ganadería: La actividad pecuaria tiene una importancia regular, además de cría de ganado bovino, porcino, caprino, equino, avícola y abejas.

Industria: Esta representada en un 95% por micro industrias como son talleres automotrices, taller metal-metálicos, fábrica de producción de alimentos y fábrica de materiales para la construcción.

Turismo: El potencial turístico del municipio es muy importante ya que los recursos naturales y arquitectónicos con los que cuenta, aunado a la calidad de gente, hacen de Uruapan un polo de

desarrollo turístico altamente atractivo.

Comercio: El municipio cuenta con aproximadamente 1,158 comercios clasificados en 80 giros de los cuales el 11.6 % son abarrotes, el 8% farmacias, el 6.6% abarrotes con venta de vinos, el 5.7% tiendas de ropa, el 5.1 % refaccionarías y accesorios para autos y aviones, el 4.8% son papelerías e imprentas, el 4.5% de zapaterías y el 4.3% de ferreterías.

Servicios: La capacidad de estos en la cabecera municipal es suficiente para atender la demanda, contando con 378 empresas de servicios representadas de la siguiente forma: 15% cafeterías y restaurantes, 9% hoteles, 7.5% constructoras, 7% de servicios profesionales y el 5% pensiones y estacionamientos.



Marco Físico geográfico

Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)

LOCALIZACION DEL MUNICIPIO Y LA LOCALIDAD

El estado de Michoacán se localiza en la porción occidente de la Republica Mexicana.

Tiene una superficie de 59,864 kilómetros cuadrados y por su dimensión ocupa el 16avo. Lugar en la República.



Republica Mexicana

Uruapan se localiza al oeste del estado, en las coordenadas 19° 25'00" de latitud norte y 102° 04' 00" de longitud oeste, a una altura de 1600 mts sobre el nivel del mar. Su superficie es de 830.28 kilómetros cuadrados y representa el 1.39 % del estado y el 0.000042 % de la superficie del País.

Está situado en la vertiente sur de la sierra de Uruapan, formando parte del eje neovolcánico. Se encuentra delimitado orográficamente al norte por la depresión la meseta tarasca, y al sur y suroeste por la planicie de tierra caliente.

Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen; al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan; al sur con Gabriel Zamora; y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y los Reyes. Se divide en 65 localidades, siendo algunas: Angahuan, Belén, Carataca, Cherangueran, El Calvario, Huitzicho, La Mira, Matanguarán y San Rafael.

Además se encuentra conformado por 14 tenencias:

- ☞ Angahuan
- ☞ Caltzontzin
- ☞ Capacuaro
- ☞ Corupo
- ☞ Cutzato
- ☞ Jucutacato
- ☞ La Carátacua
- ☞ Matanguarán
- ☞ Nuevo Zirosto
- ☞ Tejerías
- ☞ Tiamba
- ☞ San Lorenzo
- ☞ Zirapondiro
- ☞ Zumpimito.

DATOS GEOGRAFICOS DE LA REGION.

Orografía: Es parte de la sierra tarasca, situada en la zona periférica, es inminentemente volcánica, lo recuerdan los numerosos Conos volcánicos extinguidos que dan características al paisaje montañoso que entornan la ciudad. La cordillera en que se sitúa es el área de más reciente vulcanismo en México, lo que la hace ser una zona de frecuentes temblores.

Las principales elevaciones son cinco y son: El Brinco con una altitud de 300 mts; el cerro Angahuan con una altitud de 3280 mts, cerro El Metate 2900 mts y el cerro El Horno con una altitud de 2900 mts y finalmente el cerro de la Cruz que cuenta con una altitud de 2300 mts, colinda con su ladera sur con la zona urbana.

Hidrografía: La riqueza que junto con el clima hace de Uruapan un lugar tan especial, se explica por la particular composición geológica de las tierras de la meseta tarasca cuya porosidad hace que las aguas se resuman hasta tocar con el techo de basalto que las conduce a terrenos más bajos donde brotan aprovechando las fisuras del terreno. La abundancia de manantiales en la zona periférica marca el contraste con casi total ausencia en la parte alta de la meseta.

Cuenta con cinco ríos entre los más importantes y la superficie que recorren en el mismo son: Río Cupatitzio con una superficie del municipio de 58.4 %, Río Paracho con 19.6%, Río La Parota con 15.3%, Río

Itzicuario con 6.0% y Río Bajo Tepalcatepec ocupando una superficie en el municipio de 0.7 %.

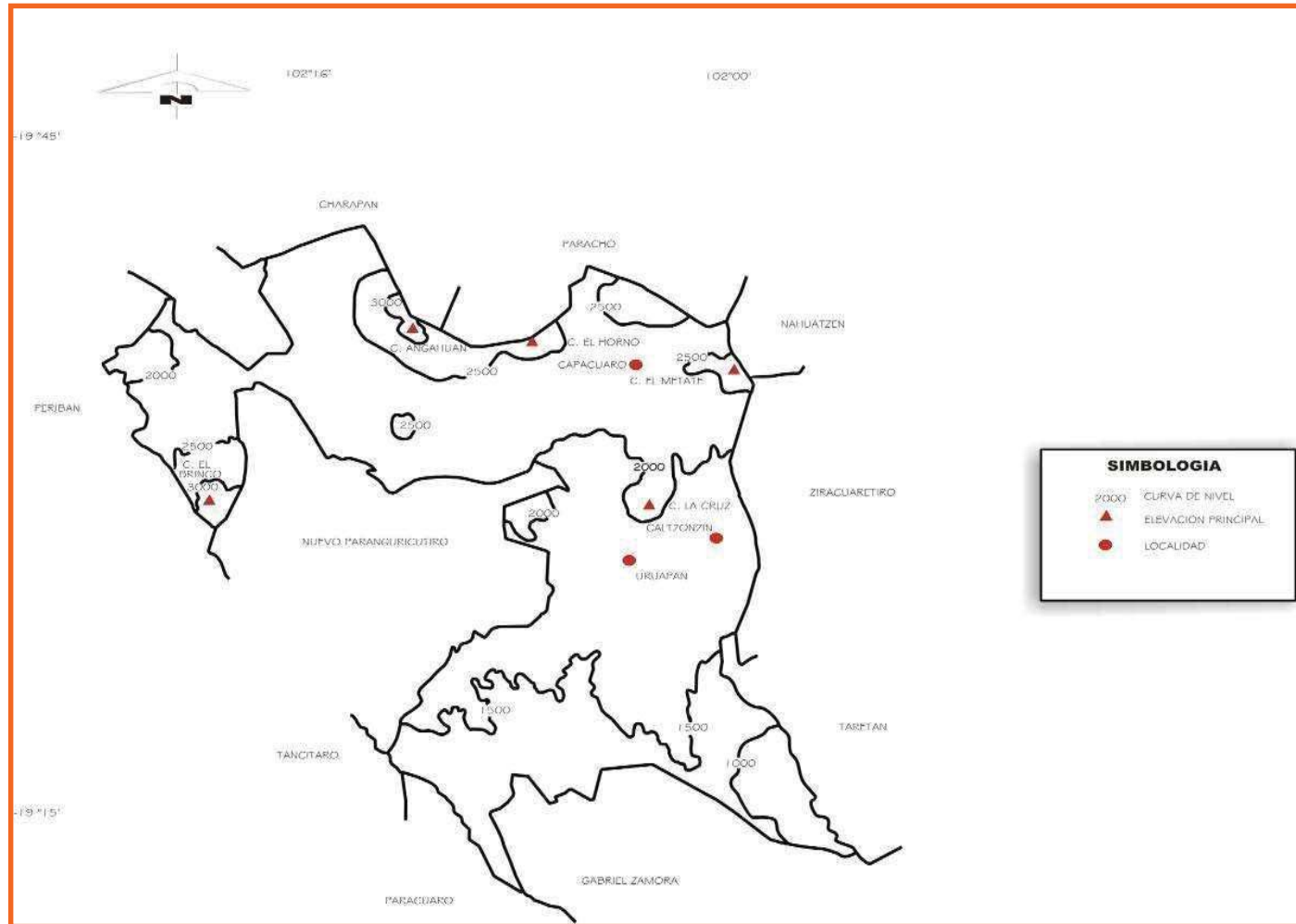
Entre los manantiales, aprovechamientos y canales más importantes están: Llanos de Uruapan, Matangarán, Santa Bárbara, Los Conejos, La Cofradía, El Vainillo, El Cangrejo, El Sauce, Cario, La Loma, Tejerías, Jicalán, Tamacua, etc.

Existen dos presas que son la Presa de Cupatitzio y la Presa de Caltzontzin. Los manantiales que dotan a la ciudad de agua son: Revelero 1 y 2, Pescadito, La Hierbabuena, Gandarillas, La piedra Ancha en la zona oriente.

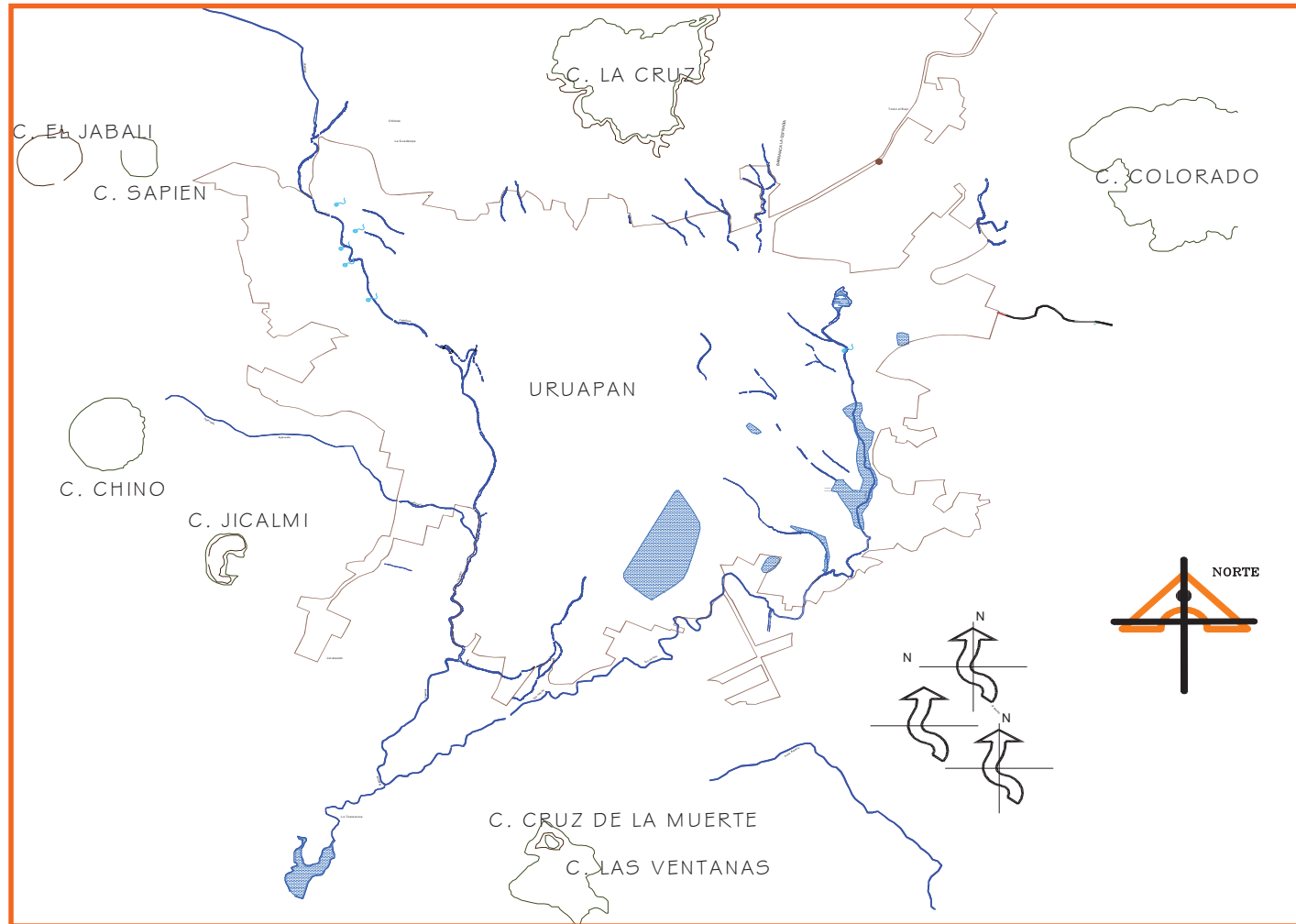
Flora y Fauna: Se combinan por el intermedio de la zona fría y caliente en que se esta situado, el inventario Forestal de 1888, señala las siguientes especies poblando los montes: pino, encino, brasil, campicirán, cirán, cinco hoja, caulote, zangoricua, sabino, tepehuaje, cuerazo y azulillo en los montes que corrían hacia la parte sur. Los del norte tenían: pino, encino, madroño, manzanillo, haya, pinabete, cedro, sirimo, aile, jaboncillo y nogal. En los montes de la parte suroeste: pinos, encinos, madroños, tepehuajes, palo dulce, zopilote, zangoricua, fresno, baril, vara blanca, inchahuevo, ucás cuerazo, parota, zaiba, canelo sicomoro y otros no específicos.

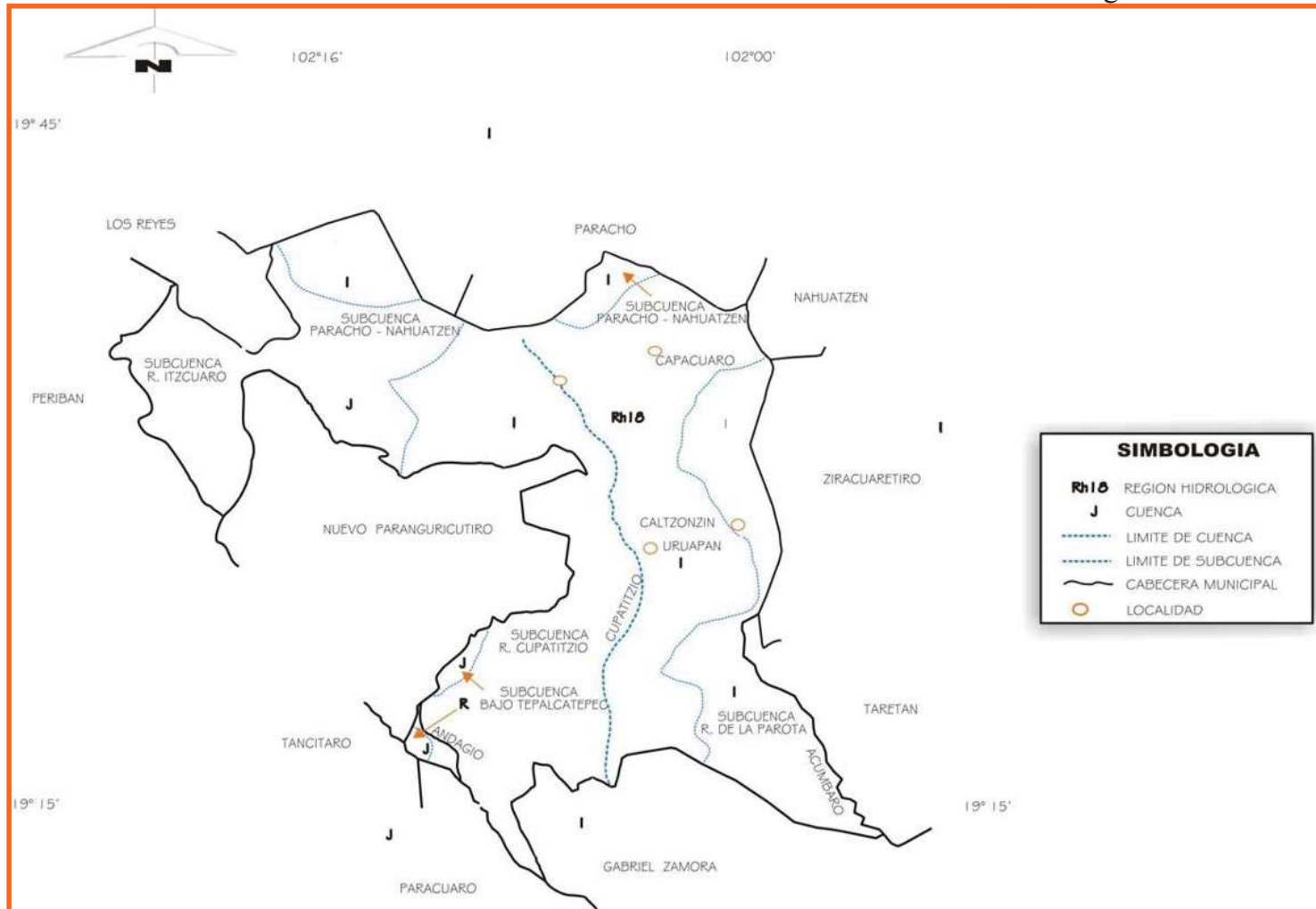
El ser enlace entre las dos zonas lo hace ser tierra de venados, tejones, coyotes, gran variedad de pájaros y en cuanto aumenta el calor pueden aparecer en escuadrones de zancudos, las chancharras, los alacranes, gorupos, niguas, jejenes y otras especies de la tierra caliente.

Orografía Michoacán

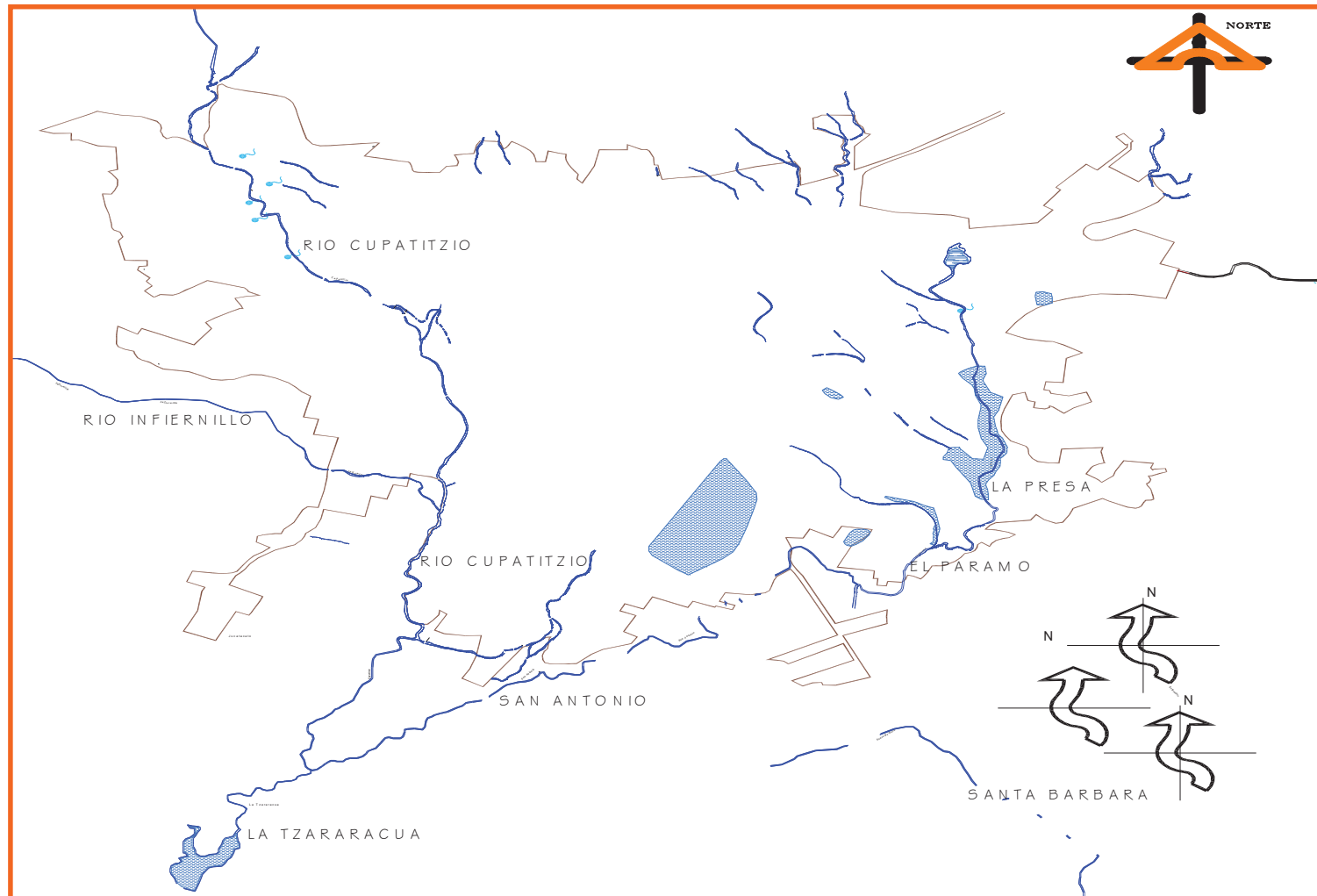


Orografía Uruapan





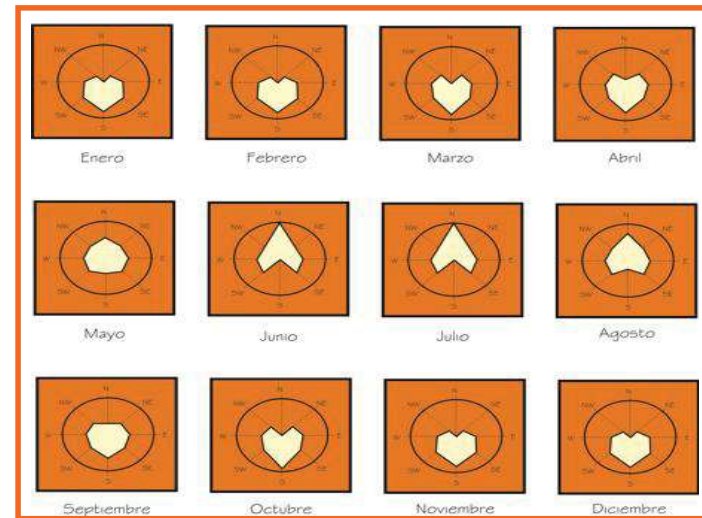
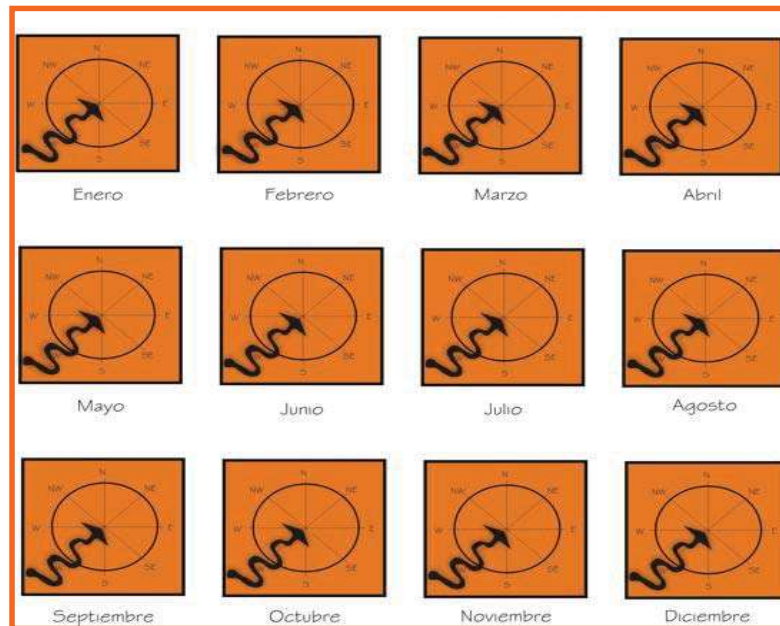
Hidrografía Uruapan



DATOS CLIMATOLOGICOS

Temperatura: A lo largo de su territorio cuenta con diferentes tipos de clima y en promedio cuenta con una temperatura media, contando con un clima templado húmedo, con abundantes lluvias en verano, en la mayor parte del mismo. Temperatura mínima 8° C, máxima 38° C.

Vientos Dominantes: Los regímenes de viento del municipio dependen de los el resto del territorio nacional .Se originan en la relación frecuencia de frentes atmosféricos de alta y baja presión que se van alternando, en los cuales los vientos tienden a soplar hacia las zonas de baja presión y temperatura mayor.

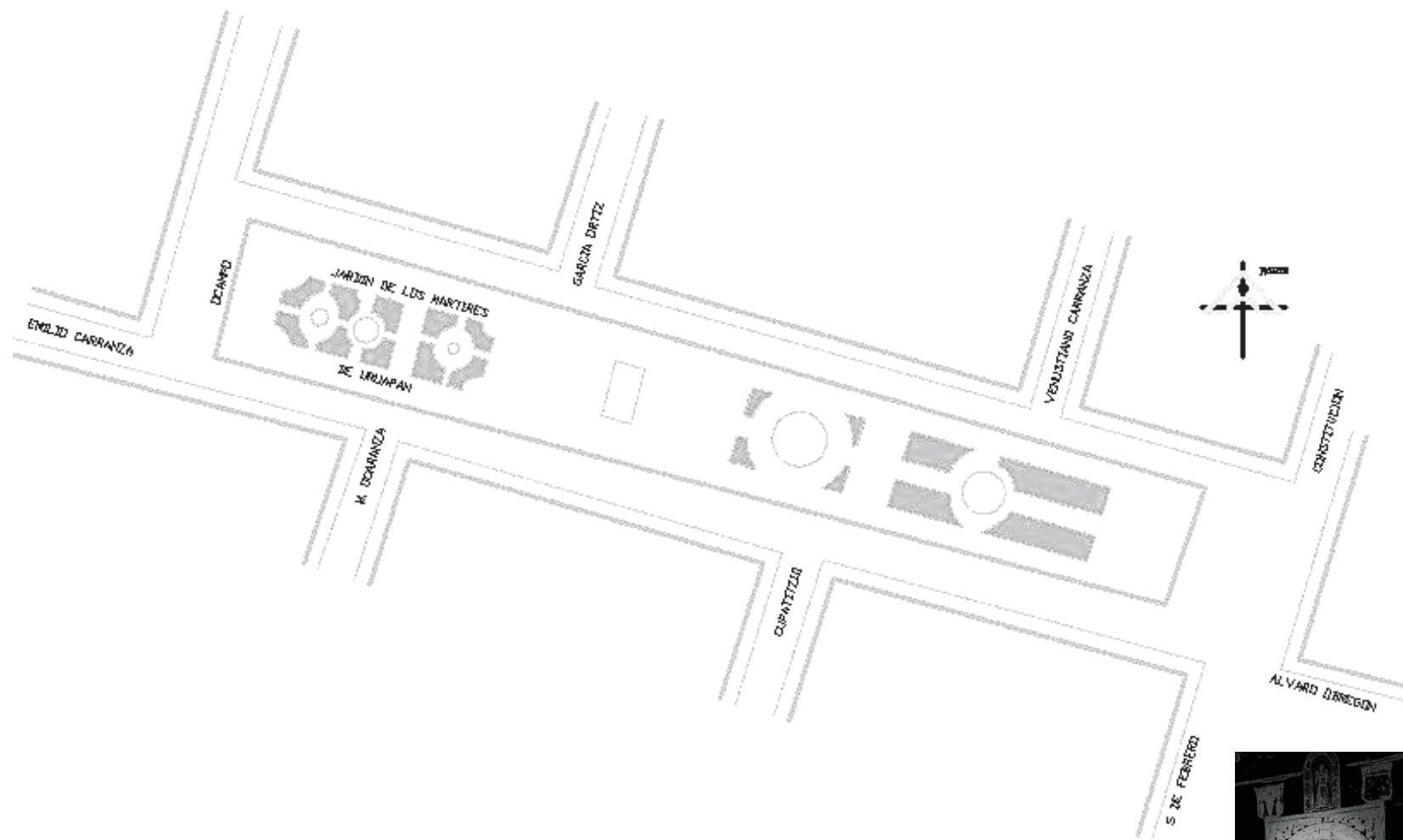


Cardioides

Asoleamiento: En el Solsticio de Verano (21 de Junio), que es el recorrido del sol que nos representa los meses más críticos: Mayo, Junio, Julio y Agosto dado que es cuando los rayos solares son más intensos, provocando así un ambiente desagradable en el interior. A continuación se muestran los cardioides en ellos observamos la rosa de los vientos en asoleamiento:

Precipitación Pluvial: La precipitación es abundante en el municipio el promedio anual es de 1,759.3 Mm.

Vientos Dominantes



Marco Urbano.



Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)

VIAS DE COMUNICACIÓN.

La planeación y construcción de las carreteras estuvo estrechamente ligado al proyecto de desarrollo de la Cuenca de Tepalcatepec que se fundara por decreto presidencial del 1° de Mayo de 1947 por el Presidente de la República Miguel Alemán, y que hizo a Uruapan capital de un extenso territorio de 18,000 km2.

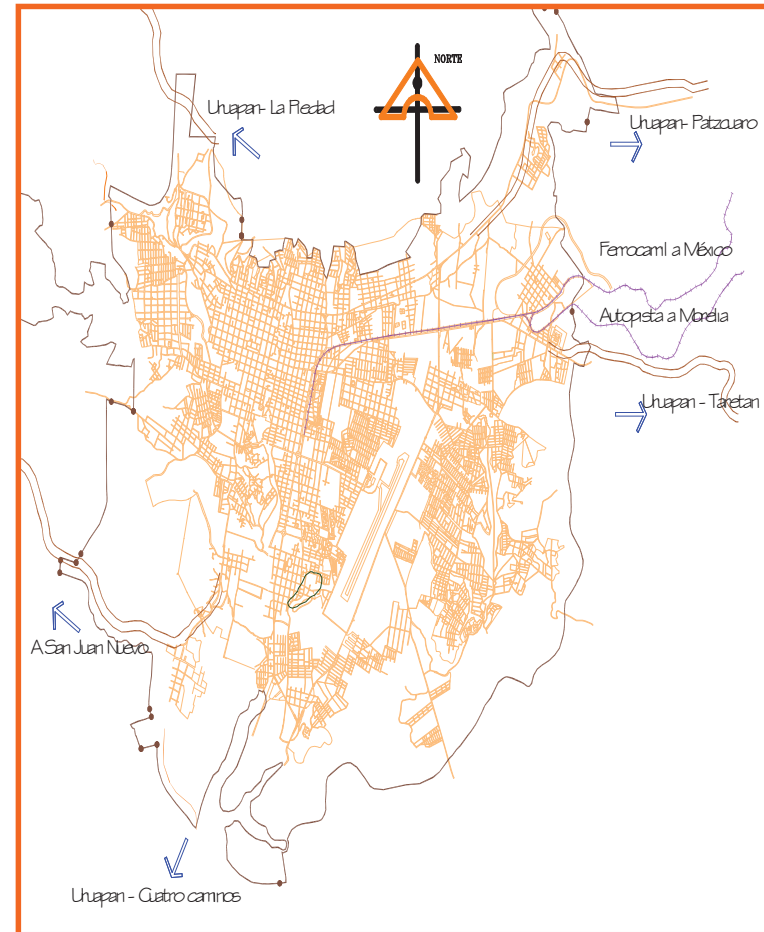
El 1 de Agosto iniciaba sus actividades bajo la dirección del Gral. Lázaro Cárdenas quién fijó la sede aquí mismo, por lo que se produjo un programa de desarrollo económico, social y educativo de tierra caliente.

Con la introducción de la carretera Uruapan-Apatzingán en 1952 junto con la construcción de caminos y brechas de terracería, la ciudad adquiere importancia al ser cruce de caminos financieros, productos agropecuarios, forestales e industriales así como de población.

FEDERAL	ESTATAL
La Piedad- Uruapan	Uruapan- Taretan
Morelia - Uruapan	Uruapan- Nuevo San Juan
Uruapan- Cuatro Caminos	

Las carreteras que comunican a Uruapan son: por el Norte la que llega de Morelia pasando por

Quiroga, Pátzcuaro, y Tingambato que al penetrar en la ciudad se



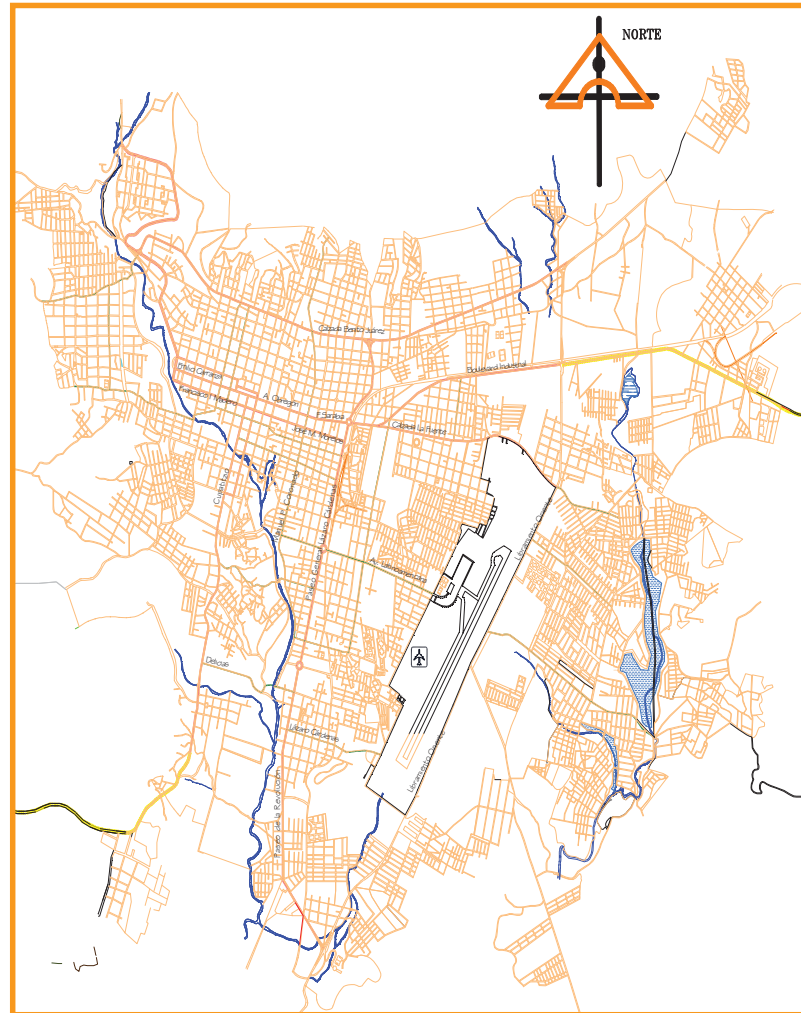
Accesos Principales

convierte en la Avenida Benito Juárez; por el sur se accede por la carretera que viene de tierra caliente y la costa pasando por Apatzingán, Nueva Italia y Gabriel Zamora, que atraviesa la ciudad por el libramiento actual y el Paseo Lázaro Cárdenas; en el noroeste entra la que viene de Carapan, Zamora y Zacapú.

Hay además caminos asfaltados de terracería y brechas que une a todas las localidades con la cabecera municipal.

ESTRUCTURA URBANA ACTUAL.

La traza de las calles en la ciudad es de norte a sur, oriente y poniente, por lo que las vialidades principales llevan la misma orientación, empezando de arriba hacia abajo con dirección de oriente a poniente la Calzada Benito Juárez, de acceso a la ciudad por el oriente el Boulevard Industrial que corta con la Calzada la Fuente, comenzando del extremo poniente la calle Emilio Carranza, continua la misma calle pero con nombre Alvaro Obregón, cambia nuevamente con Francisco Sarabia hasta la glorieta la fuente de ahí se nombra Calzada La Fuente hasta el libramiento Oriente, atraviesa toda la ciudad; paralela a esta calle hacia el sur, tenemos la calle Francisco I Madero la cual inicia en el poniente, atraviesa el centro para después cambiar de nombre como Jose Maria Morelos, la cual termina hasta donde esta el Paseo Lázaro Cárdenas.



Vialidades Principales

Las calles principales de norte a sur: la primera, que parte del centro y nos lleva hacia San Juan Nuevo es la calle Cupatitzio, hacia la derecha el Paseo Gral.Lázaro Cárdenas la cual atraviesa toda la ciudad y es un eje relevante para el tránsito de la ciudad.

Las vialidades secundarias (calles colectoras) están integradas por aquellas calles que conducen al tránsito hacia las primeras, siendo éstas de muy diferente sección, y superficie de rodamiento.

EQUIPAMIENTO URBANO



Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)

Cultura

Uruapan cuenta con 19 bibliotecas, de las que 16 las administran instituciones educativas y hospitalarias y solamente 3 las administra el Ayuntamiento, y una casa de la Cultura.

Comercio y Abasto.

Existen cinco mercados públicos: Mercado Mártires de Uruapan, San Francisco, Mercado de la Mora y Melchor Ocampo. Tianguis y mercados sobre ruedas también abastecen a las colonias más alejadas. Cinco centros comerciales: Walt mart, Sams Club y Aurrera en el extremo norte, Comercial Mexicana y Soriana en el sur de la ciudad.

Una central de abastos y un rastro, el cual es suficiente en capacidad y espacio, más sin embargo, carece de infraestructura para tratar sus descargas y su localización resulta inadecuada, por lo que se sugiere su reubicación.

Salud.

En lo que se refiere a la salud, la ciudad cuenta 6 Unidades Médicas de 1er Contacto, 20 Clínicas, 7 Hospitales Generales, 2 Hospitales de Especialidades y 1 Unidad de Urgencias.

La Cruz Roja, el Hospital Civil Dr. Miguel Silva ambos en el poniente y el Hospital Regional ubicado al oriente de la ciudad, el IMSS que se localiza sobre la Calzada Juárez, el Hospital Fray Juan de San Miguel y el Ángel en servicio particular.

Educación.

Cuenta con 63 jardines de niños, 80 primarias, escuela especial para atípicos, 7 escuelas de capacitación para el trabajo, 7 telesecundarias, 23 secundarias generales, 2 secundarias técnicas, 8 preparatorias generales y 3 universidades.

En educación superior la Facultad de Agrobiología dependiente de la UMSNH y la Universidad Don Vasco incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Recreación.

En lo recreacional cuenta con el Parque Nacional Eduardo Ruiz y alrededor de 250 hectáreas de áreas verdes, así como con plazas, tres áreas de ferias y exposiciones y una de espectáculos deportivos.

En el deporte, la cabecera municipal cuenta con una Unidad Deportiva “Hermanos López Rayón”, albercas, gimnasios y diversas canchas de fut bol y básquet bol localizadas en varios puntos de la ciudad.

Administración.

Dentro del subsistema administración, seguridad y justicia, Uruapan cuenta con: Palacio Municipal, Oficina de Hacienda Federal, Juzgados Civiles y Penales, Oficina del Ministerio Público, así como otras oficinas: Tránsito

del Estado, Cifo y otras, además cuenta con un Centro de Readaptación Social a nivel regional.

Comunicación.

Existen en la localidad 1 central telefónica, 1 oficina de telégrafos, 1 administración de correos y 1 sucursal de correos.

Transporte.

Cuenta con 1 terminal de autobuses foráneos y 1 aeropuerto de mediano alcance.

Servicios Urbanos.

Una central de bomberos, 11 gasolineras 2 cementerios de los cuales uno se encuentra totalmente agotado y el segundo de ellos, su capacidad es muy limitada y por último un tiradero de basura, que por su ubicación y capacidad es una instalación inadecuada.

USOS DE SUELO

Se divide en varias zonas como son: Forestal, Agropecuario, Habitacional, Comercial y de Servicios, Industria, Equipamiento, Espacios abiertos y verdes e Infraestructura.

El 65 % del área es habitacional, el 10.0 % corresponde a lo comercial; 5 % de áreas verdes y espacios abiertos, 8 % a equipamientos e

infraestructura, el 12 % restante a lo forestal y agropecuario.

El uso habitacional es predominante, a excepción de la zona del centro donde predominan el comercio y servicios así como oficinas de gobierno.

Se puede observar que en las zonas de las vialidades principales y algunas secundarias están marcadas como áreas comerciales y de servicios, atravesando toda la ciudad.

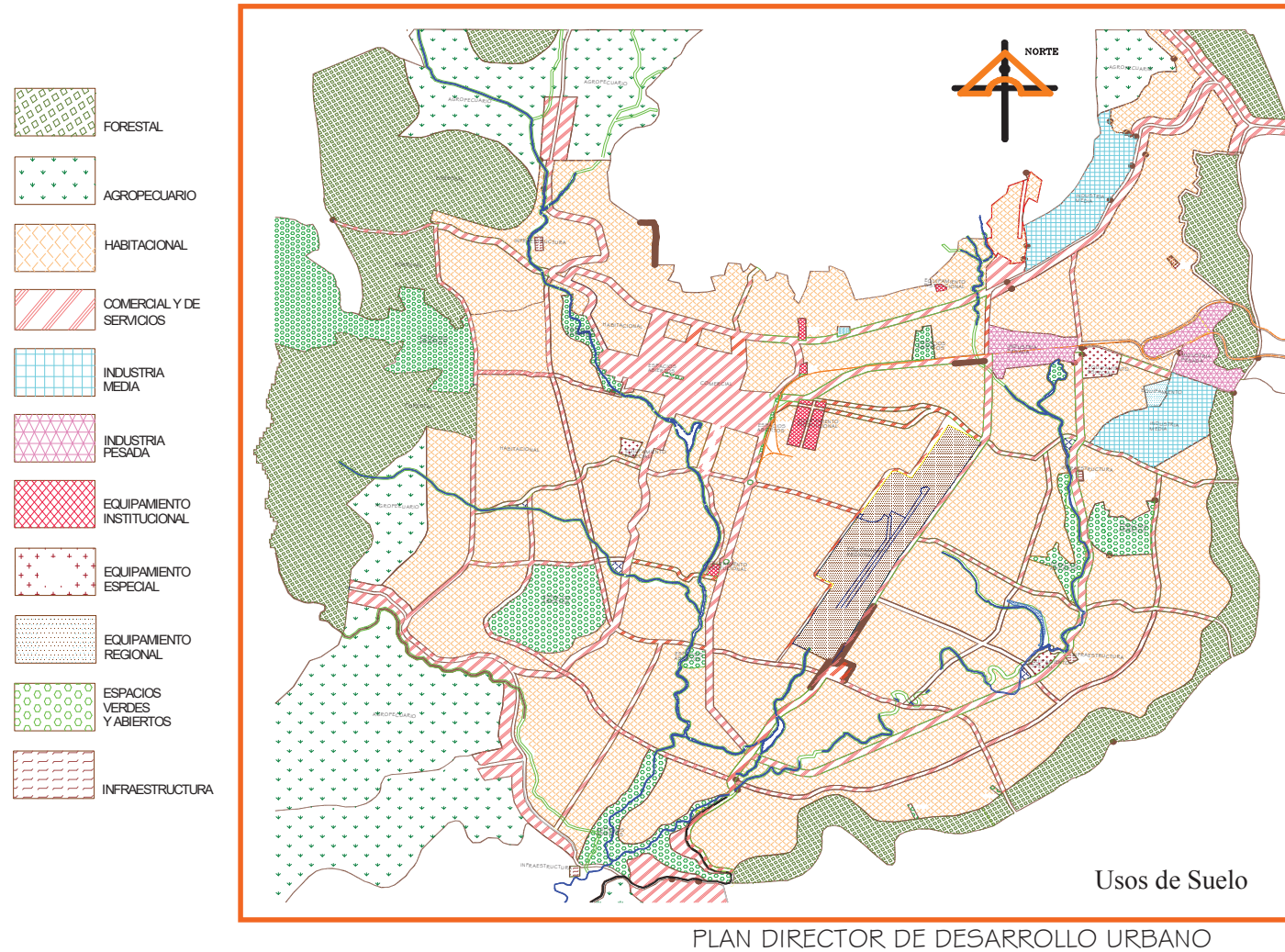
Las áreas verdes y espacios abiertos se encuentran dispersas, destacándose al Oeste el Parque Nacional Eduardo Ruiz, hacia el Sur La Pinera, al Este La Presa; El noreste y Sureste de la ciudad son utilizados para sembradíos, aún cuando cuentan ya con infraestructura.

Forestal: Terrenos con bosques con vocación silvícola, con actividades relacionadas a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, se ubican en los límites del municipio.

Agropecuario: Utilizados en actividades relacionadas con el cultivo en el campo, se encuentran hacia el oeste de la mancha urbana.

Industria: Concentrada en su totalidad hacia el este, se divide en dos zonas: industria pesada e industria media.

USOS DE SUELO



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

Del Programa de Desarrollo Urbano de Uruapan, las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento a realizar dentro del área son las siguientes;(solo se describirán las mas relevantes)

1.- Planeación Urbana.

- Elaboración del programa parcial de ordenamiento integral del parque nacional “Eduardo Ruiz”

2.- Administración Urbana

- Construir un edificio adecuado para la presidencia Municipal.

3.- Protección Ambiental

- Elaborar y ejecutar el plan de abandono del actual tiradero de basura localizado al sur de la población de Uruapan.

- Retirar la basura de los cauces de los arroyos y sitios que se utilizan como tiraderos clandestinos de basura.

- Decretar la zona de la “Tzararacua” como área natural protegida y elaborar su respectivo plan de manejo.

- Reforestar las zonas desmontadas de las áreas boscosas que circundan la ciudad de Uruapan.

4.- Suelo Urbano.

- Regularizar los fraccionamientos irregulares.

- Evitar la creación de nuevos fraccionamientos irregulares, manteniendo estricta vigilancia.

- Reubicación de los usos incompatibles en zonas adecuadas para ello.

5.- Vivienda y Edificación

- Promover el desarrollo de vivienda popular

6.- Estructura Urbana

- Consolidar los centros distritales propuestos mediante la localización de equipamiento, para que permita la descentralización de las actividades del centro urbano.

7.- Patrimonio Histórico e Imagen Urbana

- Elaborar el programa parcial integral de la zona centro.

- Implementar el Reglamento de Imagen Urbana de la zona centro de Uruapan.

- Restauración del Museo Regional de la Huatapera.

- Programa de Restauración y Remodelación del primer cuadro de la ciudad, de los monumentos patrimoniales y de los espacios abiertos.

- Retiro de los anuncios comerciales que contaminan la imagen urbana en el centro de la ciudad.

- Reubicación de los tianguis y comercios ambulantes del área central y de la calle de Constitución.

8.- Equipamiento.

- Incrementar la capacidad de los siguientes equipamientos que les permita atender la demanda:

- Salud y Asistencia Social: El Hogar para ancianos Uruapan, El Dif, El Centro de Salud de Uruapan y la Unidad de Medicina Familiar del IMSS No 76, Cementerio Municipal.

- Mejorar las instalaciones para su óptimo funcionamiento de:

- El Hospital Civil Dr. Jesús Silva y la Unidad de Medicina Familiar No 76.

- Construcción del Libramiento Oriente Poniente propuesto, que conecta la carretera a Paracho a San Juan Nuevo, Parangaricutiro, el camino a Cutzato y entronca con la carretera a Apatzingan.

- Construcción del sistema vial principal propuesto.

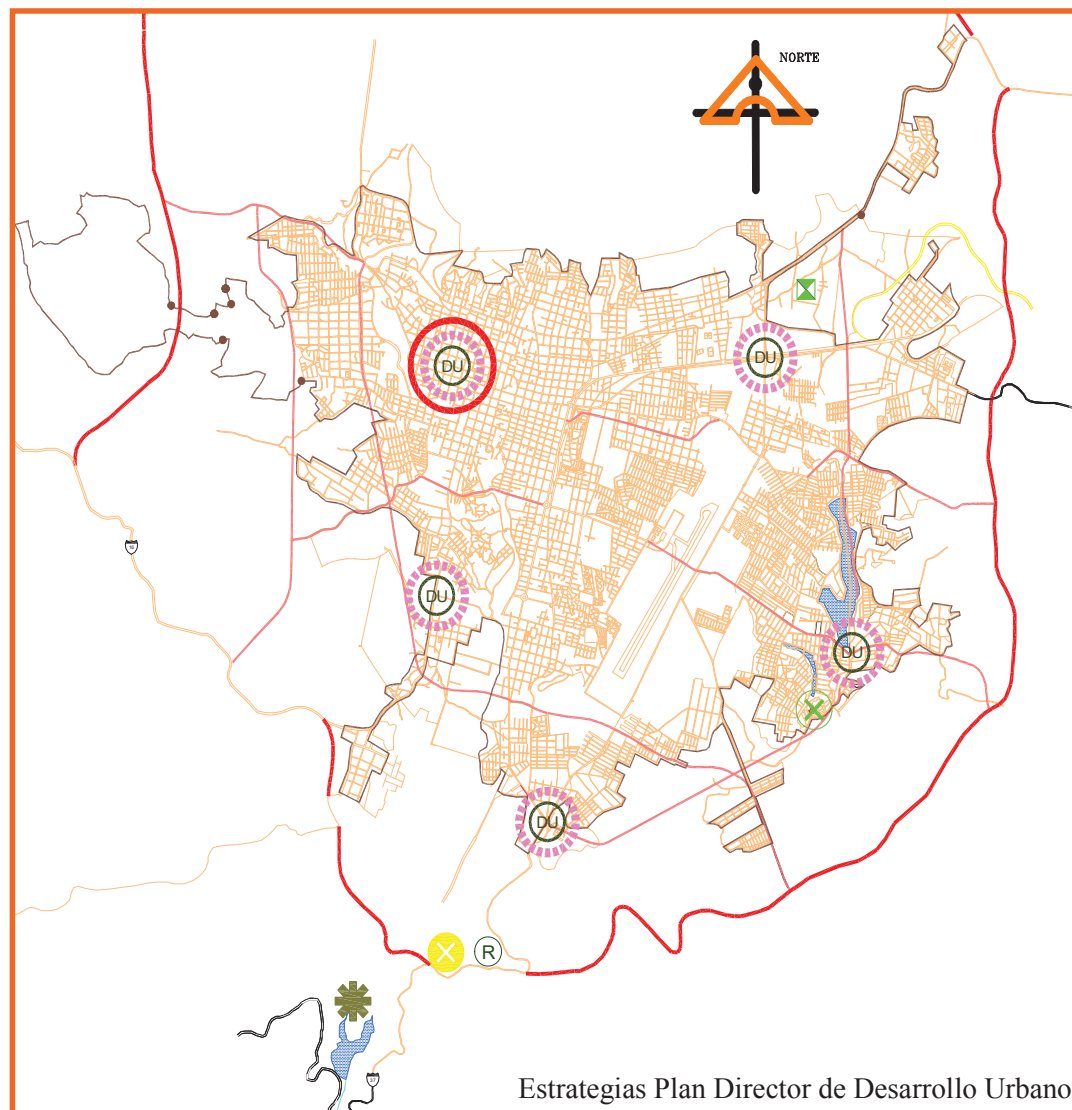
- Realizar el estudio programa para la implementación de espacios para el estacionamiento de vehículos en la zona centro de la ciudad y principales corredores urbanos.

9.- Infraestructura

- Dotar a las colonias que carecen del servicio de agua.

ESTRATEGIAS

-  Elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de los cinco Distritos Urbanos.
-  Elaboración del Decreto de la "Tzaráracua" como Área Natural Protegida y la elaboración de su Plan de Manejo.
- El Decreto de la Barranca de Enmedio" como Parque Urbano Ecológico.
- La elaboración del Atlas de Contingencias Ambientales de la Ciudad.
- La creación de reservas territoriales para la promoción de vivienda popular y actividades productivas.
-  La consolidación de los Centros Distritales mediante la localización de equipamiento y zonas comerciales y de servicios.
-  La elaboración del Programa de Ordenamiento Integral de la Zona Centro.
-  La construcción de un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF).
-  La construcción del sistema de libramientos.
-  La construcción del sistema de vial primario.
- La realización del estudio y programa de reordenamiento del sistema de transporte urbano.
- La conclusión de la construcción del sistema de colectores primarios.
-  La conclusión de la planta de tratamiento de la Cofradía.
-  La construcción de la planta de tratamiento de Zumpimito.
-  La construcción de un cementerio municipal.
- La construcción de un relleno sanitario.



Estrategias Plan Director de Desarrollo Urbano

INFRAESTRUCTURA

De acuerdo al Censo de INEGI en el año 2000, que se realiza cada 10 años su actualización completa, los datos de infraestructura para Uruapan son los siguientes:

El total de viviendas habitadas particulares y colectivas es de 56,453 incluye a las viviendas sin información de ocupantes y a los refugios.

Agua Potable.

Las principales fuentes de abastecimiento de agua potable son los manantiales: Riyitos, Ravelero I y II, El Pescadito, Hierbabuena y Gandarillas I y II, ubicados al noroeste de la ciudad, y Piedra Ancha al noreste. No se cuenta con sistema de potabilización, ya que el agua extraída es de buena calidad y únicamente se le agrega cloro. El sistema de distribución opera por gravedad en un 67% y por bombeo en un 33 %. Solo 47,809 viviendas o sea el 85% del total cuenta con este servicio.

Drenaje

Tampoco se cuenta con un sistema de colectores y subcolectores, por lo que todas las descargas se hacen a los ríos Cupatitzio y San Antonio, así como las aguas residuales que colectan los drenajes municipales, ocasionando la contaminación de suelos y escurrimientos.

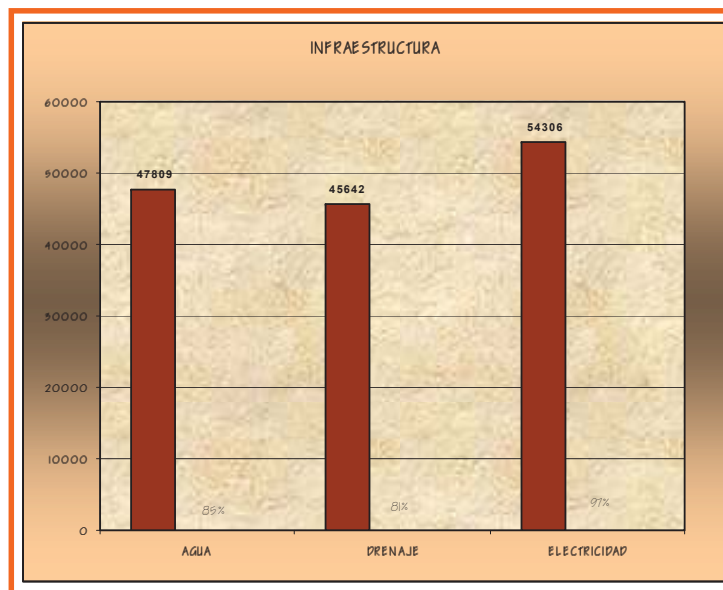
No existe sistema de drenaje pluvial por lo que las aguas de lluvia son vertidas a los drenajes existentes. El 81 % de las viviendas tienen drenaje igual a 45,642 viviendas.

Electricidad y Alumbrado.

El suministro de electricidad se recibe a través de una línea de alta tensión con una carga de 115 K llegando a 3 subestaciones: La Esperanza al oriente de la ciudad; Uruapan III hacia el sur, y el Mirador localizado al noroeste de la ciudad.

El servicio actualmente cubre el 97% faltando por electrificar a las colonias que se encuentran en situación irregular, ubicadas al oriente y sur de la ciudad.

El alumbrado público cubre también un porcentaje similar al de la electricidad del 95% de la demanda y en todas las vías públicas hay instaladas lámparas con capacidades de 150 y 250 watss.



Pavimentos

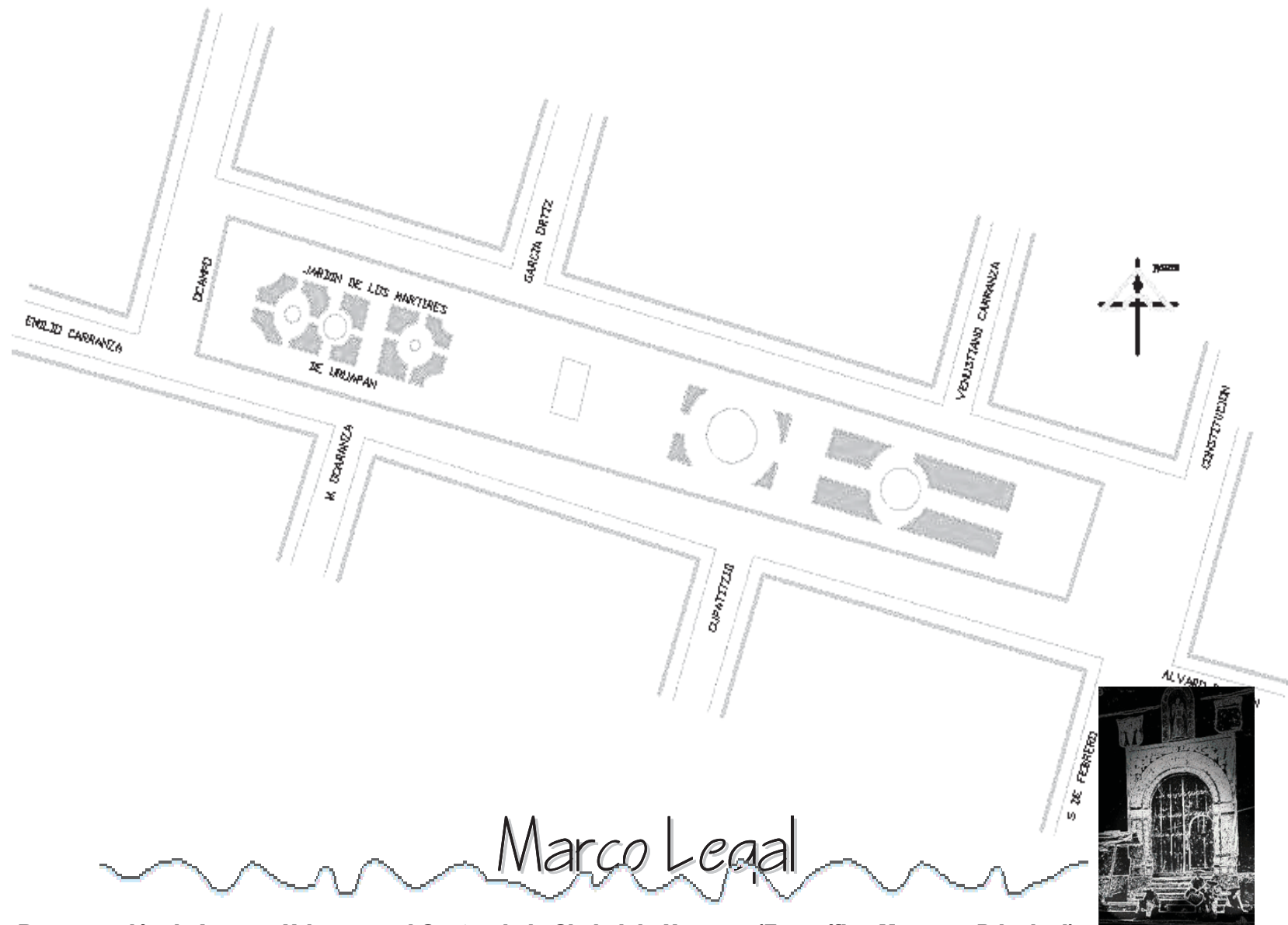
Existen los siguientes tipos de pavimentos:

1.- Concreto, representa el 20% encontrándose en buen estado.

2.- Asfalto, un 30% en buen estado a excepción de los tramos de las calles Anillo de Circunvalación, Calle del Niño, Delicias, Carretera a San Juan Nuevo, entre otras. Las colonias I de Mayo, Carrillo Puerto y Francisco Villa.

3.- Empedrado, representa el 5% en regular estado.

4.- Terracería, comprende un 45% y abarca las colonias: 12 de Diciembre, Lázaro Cárdenas, Nuevo Paraíso, Santa Catarina, Tierra y Libertad, La Esperanza, Los Laureles I y II, Obrero Popular, El Uval, Ignacio Ramírez, La Mujer Campesina etc., etc.



Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)

En el Marco Legal se describe la reglamentación en que se basa el proyecto a desarrollar; En este caso el Reglamento de Construcción y el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, no aplican a nuestra propuesta, por lo cual se presentan los siguientes reglamentos y leyes.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Titulo primero. Capitulo I.- Generalidades.

Art. 4. Las acciones previstas en esta Ley, tenderán a mejorar las condiciones de vida de la población mediante:

XII.- La Conservación del patrimonio cultural y natural de los centros de población.

XIV.- La participación de la sociedad en la solución de los problemas que genera la convivencia en los asentamientos humanos.

Titulo Segundo Capitulo único.

De la Concurrencia y Coordinación.

Art. 14. Corresponde a los Ayuntamientos:

V.- Coordinarse con el ejecutivo del Estado para la realización de acciones que tiendan conservación,

mejoramiento y crecimiento de los centros de población de conformidad con los programas de desarrollo urbano municipales de centro de población y los que de ellos se deriven.

Art. 15. Son organismos auxiliares y de participación social, sobre la materia que se refiere esta ley.

V.- Las asociaciones o patronatos que se integren para promover la conservación y mejoramiento del patrimonio cultural de los centros de población.

Capitulo Tercero De la Conservación

Art.98.- La conservación de los centros de población es la acción tendiente a mejorar

III.- El buen estado de los edificios, plazas y espacios públicos, parques, así como salvaguarda, protección y restauración del patrimonio cultural.

Art. 99.- Se consideran zonas dedicadas a la conservación:

III.- Los monumentos y sitios del patrimonio cultural y natural que tengan un valor de carácter excepcional y que estén considerados y protegidos por la legislación federal, estatal ó municipal correspondiente.

V.- Las que se consideran patrimonio cultural de los centros de población del estado y que se estipulan en el Art. 254 de este ordenamiento jurídico.

Art. 100.- El titular del ejecutivo del estado y el ayuntamiento, en base a los programas a la de desarrollo urbano, pueden determinar dentro de su ámbito de competencia, zonas dedicadas a la conservación de aquellos predios ó áreas que por su ubicación, extensión ó calidad ó por la influencia que tengan en el medio ambiente y en la ordenación y aprovechamiento del territorio así lo requieran.

Capítulo Cuarto Del Mejoramiento

Art. 103.- El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo ó deterioradas, física o funcionalmente de un centro de población.

Título Noveno Capítulo único

Del Patrimonio Cultural de los Centros de Población

Art. 254. El Patrimonio cultural de los centros de población del estado se integra por:

Monumentos y zonas arqueológicas y vestigios paleontológicos;
Monumentos y zonas históricas;
Monumentos y zonas artísticas, y

Lugares típicos y áreas de belleza natural, ubicados en el entorno urbano o dentro del ámbito de aplicación de los Programas Directores de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Art. 255. Para efectos de las disposiciones de la presente Ley, se entenderá por:

II. Monumentos Históricos: Los bienes vinculados con la historia de la Nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el País, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;

III. Zonas de Monumentos Históricos: El área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional, o la que se encuentra vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el País.

Art. 257. Queda prohibido cualquier tipo de obra de edificación, modificación, demolición ó restauración en monumentos arqueológicos, artísticos o históricos sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la opinión de las Dependencias estatales correspondientes.

Art. 260. La Participación social en materia de desarrollo urbano comprenderá:

VII.- La protección del patrimonio cultural de los centros de población.³

Nos muestra las normas que aporta el Gobierno del Estado en conjunto con los ayuntamientos “ejercerán sus atribuciones en materia de elaboración, aprobación, y ejecución de programas de desarrollo urbano

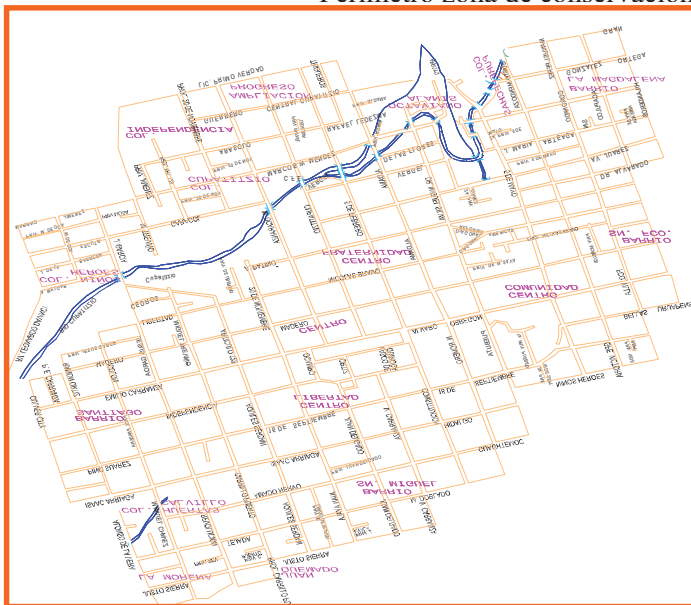
³ Ley publicada en la Sección Quinta del Periódico Oficial, el jueves 15 de Junio 1995

Reglamento de la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio de la Ciudad de Uruapan Mich.

Art. 9 Del perímetro de la zona de conservación

Para la zona urbana de la Ciudad de Uruapan Mich, se declaran de interés típico y Artístico: la traza de sus calles, jardines y plazas, camellones, rinconadas, espacios libres, iglesias ó templos y sus anexos; por lo que todos los anteriormente citados solo podrán ser modificados con la autorización expresa de la Junta si están comprendidos dentro del perímetro que a continuación se señala:

Perímetro zona de conservación



Art. 11 De los lineamientos generales

Dentro de las zonas a que se refieren los artículos 5,9 y 10 los proyectos a ejecución deberán sujetarse a los siguientes lineamientos generales:

I.- La proporción de cualquier vano, puerta o ventana, deberá ser vertical, conforme a las proporciones tradicionales del lugar, sin exceder de 1.40 mts, prohibiéndose los arcos.

II.- Los vanos comerciales en ningún caso podrán exceder de 2.00 mts de ancho.

IV.- Es conveniente que los vanos se enmarquen con cantera o madera. Los muros de fachada deberán ir aplanados con excepción de los contruidos en cantería. Prohibiéndose los recubrimientos de mármoles o cerámicas. De la misma forma toda edificación deberá llevar un guardapolvo que no exceda de 1.50 mts y pintado en color oscuro.

V.- Todos los techos deberán ser a dos aguas y a cuatro en esquinas, con aleros volados sobre los paramentos de la totalidad de las fachadas y cubrirse invariablemente con teja de barro recocido y con una pendiente del 40% al 45%.

VI.- En fachadas, las puertas deberán ser de madera o hierro y las ventanas de madera o hierro en cualquiera de sus formas tradicionales.

VII.- En ningún caso se podrán autorizar en fachadas el uso de marquesinas, cortinas "quita sol" ó cualquier elemento volado que obstruya la perspectiva de calles o modifique ópticamente la

proporción de vanos. En locales comerciales se podrá autorizar el uso de cortinas metálicas siempre y cuando no excedan de 2.00 mts. De ancho y sean pintadas de tonos oscuros.

Art. 14 De los anuncios comerciales y Rótulos

Queda prohibida la colocación de anuncios comerciales, rótulos, avisos, propaganda de cualquier índole o aditamentos que afecten al paisaje o las fachadas, autorizándose únicamente cualquiera de los anteriores citados, colocándolos sobre los muros, dinteles o ventanales y que no cuenten más que el edificio en el cual serán ubicados.

Art. 18 De los inmuebles de valor histórico

Los inmuebles cuya conservación presenten un interés desde el punto de vista histórico, artístico ó típico, se clasificarán total o parcialmente como monumentos, así estén fuera del perímetro señalado en el Art. 9 de este reglamento. En todos los casos ésta se hará conforme al procedimiento que prevé la Ley Estatal.⁴

Como podemos ver el Reglamento actual en cuanto a normatividades de imagen urbana en Uruapan, lo emitió la Junta Local de Conservación y Vigilancia en 1983, misma que sigue en funciones.

En base a estos elementos nos permiten apreciar la importancia de actualizar el reglamento a las actuales necesidades en la ciudad.

⁴ Publicado en el Diario Oficial del Estado de Michoacán, el día 18 de Julio de 1983

Reglamento para la Conservación de la zona de Monumentos Históricos de Morelia.

Titulo I

Disposiciones Generales.

Capitulo I

De la aplicación de las Disposiciones de este reglamento.

Artículo 1.- Las disposiciones de este reglamento son de orden público y de interés social y rigen en la zona de monumentos históricos, prevista por el artículo 2º del decreto presidencial de fecha de 14 de Diciembre de 1990 y publicado el 19 del mismo año en el diario especial de la federación; así como en la zona de transición cuyo limite se expresa en los anexos técnicos en la forma y términos en que esta inscrita en el plan director de desarrollo urbano aprobado por el cabildo de este H. Ayuntamiento, el 12 de Febrero de 1991.

Capitulo II

De la creación, integración y funcionamiento de la Junta Coordinadora.

Artículo 3º.- Se crea la junta coordinadora para la aplicación de reglamentos a efectos de lograr la conservación de la zona de monumentos históricos de Morelia esta Junta coordinadora tendrá su sede en el ayuntamiento de Morelia.

Capitulo III

Facultades, Funciones y Atribuciones de la Junta Coordinadora.

Capitulo I

De la traza urbana

Artículo 10.- Con base a las características propias del diseño urbano de la ciudad, se deberán conservar la traza de la zona de monumentos históricos con sus calles, plazas, rinconadas con fuente y demás espacios de servicio existentes.

Artículo 11.- Con la finalidad de conservar la traza original de la zona de monumentos históricos queda prohibido:

I.- La apertura, amplia o disminución de calles, callejones, plazas, plazuelas y rinconadas con fuente.

II.- Alternar las dimensiones de banquetas y arroyos.

III.- Edificar el nivel del suelo sobre poniendo pavimentos en banquetas.

Titulo III

De la morfología Urbana

Artículo 15.- Las obras nuevas que se realicen en plazas, calles y rinconadas con fuente no deberán alternar el diseño original. Cuando se haya alterado la traza original, se tratará de recuperar el diseño por medio de una investigación histórica

documental, atendiendo a los antecedentes más remotos. Cuando no se tenga documentación del área, se acudirán a otros ejemplos de la misma ciudad.

En su caso, previo análisis particular riguroso se atenderá el criterio de conveniencia épocas o se recuperará una manifestación en tipología relevante sin detrimentos de la autenticidad de la ciudad.

Artículo 16º.- Cuando se excave en la vía pública por razones indispensables como la realización de obras de drenaje, agua, alcantarillado, electrificación, teléfono, etc... Los elementos urbanos eventualmente afectados, deberán reponerse ó restituirse en otros de características similares a los existentes antes de la intervención.

Artículo 17º.- En las modificaciones que hagan por parte de la comisión federal de electricidad, las empresas telefónicas, telégrafos y transito, se requerirá hacer un convenio para lograr que las nuevas instalaciones sean subterráneas; en caso de que no se logre, se exigirá que los nuevos postes sean semejantes en forma y material a los anteriores, si quedara sin uso postes y alambres, deberán ser retirados por las instalaciones de la obra.

Artículo 18º.- En las banquetas que hayan perdido el pavimento original, se tratará de recuperar el antiguo diseño hecho en baldosas de

cantera, conforme a las técnicas establecidas en los anexos técnicos.

Capítulo II

De los anuncios.

Artículo 12º.- Los anuncios que se fijen dentro de la zona de monumentos deberán ser discretos, sencillos, no competir con la imagen general de los edificios y habrán de sujetarse a los siguientes requisitos:

I.- Solo se permitirá anuncios rectangulares para los vanos rectos y semicirculares para vanos en forma de arco.

II.- Deberán ser en idioma español, en letra sencilla y únicamente podrán tener el nombre ó razón social del establecimiento y su giro principal ó el nombre y la especialidad.

Se exceptúan de lo anteriormente señalado, exclusivamente las razones sociales registradas que no estén en otro idioma.

III.- Los materiales permitidos para ser fijados deberán ser de madera, hierro, lámina metálica pintada, placas metálicas fundidas y acrílicas con letras no iluminadas.

IV.- Los anuncios se deberán alojar en el intradós de los vanos ó en la parte superior de los mismos. No deberán cubrir enmarcamientos, molduras, cornisas ó cualquier ornamentación; no podrán ser en bandera ni colgarse sobre cornisas ó azoteas.

V.- Los anuncios de acrílico no podrán ser luminosos, tampoco se permitirá las luces intermitentes ni de gas neón.

VI.- Las dimensiones de las letras deberán ajustarse en cada caso a un estilo y dictamen de la junta coordinadora con base en los anexos técnicos.

Capítulo III **De los toldos y marquesinas**

Artículo 22.- Se permitirá la instalación de toldos cuando se demuestre una necesidad absoluta para ello. En todos los casos deberán ser discretos y sencillos y tener características reversibles.

Artículo 23.- La instalación de toldos quedará sujeta a las siguientes especificaciones:

I.- Se deberá alojar en el intradós de los enmarcamientos, ya sean rectos ó en arcos.

II.- No se permitirán que oculte elementos arquitectónicos y ornamentados de fachada.

III.- El material deberá ser lona u otro similar para que se pueda pegar, cambiar, asear periódicamente para evitar el mal aspecto en que puedan caer.

IV.- Para preservar la armonía crónica urbana, los toldos deberán llevar un solo color de tono suave y uniforme, semejante ó que no compita con el

material de construcción tradicional que es la cantera.

V.- No podrán pintarse anuncios sobre los toldos.

VI.- No podrán instalarse toldos fijos de lámina metálica

VII.- No se permitirá la instalación de toldos en los niveles superiores de los edificios con excepción de los ocasionales con retiro inmediato.

Título IV. **De la lotificación y morfología arquitectónica.**

Capítulo I

Artículo 24º.- Con la finalidad de preservar las características originales de la lotificación histórica de la ciudad, queda prohibido:

I.- Alterar la notificación histórica de la zona de monumentos históricos.

II.- La subdivisión fiscal de monumento en caso de que dos ó mas propietarios.

III.- Modificar las fachadas originales marcando nueva notificación en caso de que un propietario sea poseedor de dos ó mas predios colindantes.

Capítulo II **De la morfología arquitectónica.**

Artículo 26.- En las obras de restauración de los inmuebles notables y relevantes se requiere que:

I.- Los proyectos de restauración e intervención se realicen con la responsiva de un arquitecto titulado, un ingeniero titulado con conocimientos especializados en la restauración de monumentos históricos.

Artículo 27.- Los proyectos a que se hacen referencia en el artículo anterior deberán sujetarse a los siguientes criterios:

I.- Estará supeditado a las características tipológicas y morfológicas del inmueble tratando de dignificar su valor y siempre enfocado a la recuperación del mismo.

II.-No se autorizan agregar niveles, salvo excepciones justificadas previo estudio.

III.- Se deberá respetar partido arquitectónico y volumétrico general así como las modificaciones realizadas con posterioridad a la fecha de su construcción que constituye parte de la historia significativa del inmueble.

IV.-No se autorizará la demolición de elementos arquitectónicos originales.

V.-La estructura original se deberá conservar y en su caso liberarse de elementos inapropiados y perjudiciales, previo estudio estructural, arqueológico-histórico y documental.

VI.- Las cubiertas terrados con vigería aparente ó cielo raso se deberán conservar y si están deterioradas las restauraciones tenderán a conservar el sistema constructivo cumbre original.

VII.- No se permitirá la apertura de nuevos baños exteriores e interiores, ni ampliación de los existentes.

VII.-Se respetarán ingresos al patio, ya sea de arquería ó gualdras en comedores que se encuentren en un número del uno al cuarto, flanqueando el patio y en uno ó dos niveles. Este espacio no podrá alterarse agregando ó disminuyendo corredores ó columnas igualmente se deberán respetar los espacios interiores cubiertos.

IX.-No se autoriza la construcción de entre suelos en los espacios cerrados y corredores del inmueble, excepto en aquellos que los hubiere tenido originalmente.

X.- Cuando los elementos, tales como: cantera, aplanados, pisos, pinturas, puestas y barandales, sean originales y presenten deterioro, deberán consolidarse. Solo en caso de absoluto deterioro se autorizará la restitución por replicas de originales ó elementos actuales apropiados.

XI.-L os servicios en la azotea como tinacos de agua, gas, jaulas y cuarto de servicio se deberán de retraer al fondo de la azotea y rodearlos de celosías, los muros separadores de predios deberán rematar el paño de fachada con una reja abanico. No se permitirán las antenas parabólicas.

XII.-En la fachada deberá de conservarse la distribución de vanos y macizos originales ó en su defecto tratar de recuperar la composición de vanos y elementos.

XIII.-En caso de que la fachada tenga aparente la mampostería se tratará de recuperar el inducido ó planteado si originalmente lo tuvo.

El aplanado se podrá pintar con colores tradicionales, según marcan los anexos técnicos. En

un inmueble cuya fachada tenga sillares de cantera, estos quedaran aparentes.

Título V

De los criterios de la intervención

Capítulo I

De la arquitectura notable y relevante

Artículo 28.- Las obras de intervención de la zona de monumentos históricos debe llevarse a cabo con plena justificación, con análisis, métodos, rigor y prudencia evitando posturas dogmáticas y desarrollando el pensamiento convencional en el campo de la conservación incluyendo el de la conservación a ultranza, para abrir nuevos horizontes que conduzcan hacia el eficaz, real y absoluto respecto por el patrimonio cultural y tomando en cuenta siempre las singularidades y problemas específicas de cada caso particular, por consiguiente en la intervención de inmuebles notables y relevantes observarán los siguientes criterios:

I.- La documentación histórica escrita oral, gráfica y fotográfica será la fuente principal que quíe los criterios de intervención en el inmueble.

II.- Los estudios arqueológicos-históricos que se hagan del inmueble, antes de su intervención ayudarán a normar criterios mediante el conocimiento de los diseños originales de sus elementos formales y estructurales con su decoración y ornamentación complementarias, y

deberán ser supervisadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

III.-En el caso de que la notificación original de un inmueble se encuentre alterada, se tendrá a recuperarla.

IV.- En la restauración se procurará no solo conservar los elementos arquitectónicos originales, si no restituir los faltantes, de los cuales se tenga testimonio real y documental.

V.- Los elementos agregados que no alteren el volumen y partida arquitectónica, se podrán conservar, siempre y cuando no afecten el trabajo estructural de inmueble.

VI.- En caso de reponerse techos de terrado se seguirá las mismas técnicas. Se tratará de conservar la vigueta original y si no fuera posible, la reposición se hará con las características de la original.

VII.-Cuando los elemento de cantera presente un alto grado de deterioro y no puedan ser reparados podrán ser restituidos con piezas completas con las características originales no con insertos de fragmentos.

IX.- Cuando un aplanado ó un enlucido presente un alto grado de deterioro y no pueda ser consolidado, se procede a reponerlo como es el original, si no hubiera vestigios del aplanado original en el edificio entonces tradicionales, se deberá reponer el aplanado ó el excluido conforme a las técnicas señaladas en los anexos técnicos.

XI.-La reposición de jambas y dinteles de vanos, se hará siguiendo las huellas originales existentes y

si no las hubiere se acudirá a relacionar estos elementos con soluciones en inmuebles existentes que sean de las características del edificio interviniendo.

XII.- En el caso de los barandales, puertas, ventanas y ornamentación que haya tenido el inmueble y que en el presente ya no conserve la documentación histórica podrá ayudar y si no se tiene entonces acudir a diseños tradicionales de otros inmuebles.

XIII.- Las instalaciones eléctricas, telefónicas y otras, deberán ser aparentes para no ranurar los muros y se colocarán de tal manera que no dañen la estructura ni los complementos originales, ubicándose en los lugares menos visibles.

XIV.-En el caso del color en las fachadas y muros interiores, se recomienda hacer calas para conocer los colores originales y si se ha perdido esta oportunidad usar los colores que tenia la zona de Monumentos Históricos como se marca en los lugares menos visibles.

XVI.- En caso de las puntas sobre cantera, queda prohibido golpear la cantera con algún instrumento metálico.

Capítulo III

De la obra nueva

Artículo 32.- Para la realización y obra dentro de la zona de Monumentos Históricos se deberá seguir los siguientes criterios y recomendaciones:

I.- En el caso de proyectos arquitectónicos en áreas conservadas ó en proceso de transformación, las nuevas obras deberán respetar la tipología tradicional con el objeto de armonizar y conservar la unidad urbana del sector.

III.-Se deberán usar materiales y procedimientos constructivos tradicionales en las fachadas.

VI.-La altura que puede autorizarse, será la que tenga los inmuebles colindantes, ó en su caso la del promedio de los existentes en el parámetro en que se localice, sondeando la serie de elementos formales del contexto inmediato.

VII.-Se deberá conservar la altura de los inmuebles colindantes y en su caso, la altura promedio de los más cercanos.

VIII.-En el diseño de las fachadas se tendrán que tomar en cuenta las del contexto arquitectónico.

XI.-En la fachada se permitirá solo una portada y los demás vanos de ventas ó puertas serán menores, la portada que será el mayor vano podrá tener acceso automóvil.

XII.-Los marcos de vanos, cornisa y repisones de balcones y tapa de dintel, si los hubiere deberán ser de cantera, no se permitirá el chapeo por su propia índole representada falsedad.

Artículo 33.-En el caso de zonas degradadas, las obras nuevas podrán ser aportaciones actuales que enriquezcan la historia urbanística y arquitectónica de la ciudad y dejen el signo de nuestro siglo integrándose con respeto de sus valores de autenticidad.

I.-El proyecto de construcciones deberá constituir una verdadera aportación que se integra al conjunto y contribuya a rescatar con dignidad esa área degradada.

IV.- La altura que podrá permitirse será la del inmueble más alto de la cuadra donde se realice la obra.

V.-Estas nuevas construcciones deberán retomar en sus fachadas las proporciones relación y esbeltez de los macizos y vanos, interpretarlos con creatividad contemporánea.

Capítulo IV

De los estacionamientos.

Artículo 34.- El establecimiento de los estacionamientos se sujetará a los siguientes criterios generales:

I.- Los baldíos podrán ser aprovechados para tal fin.

II.-Se conservará el parámetro exterior original.

III.-Dentro de la Zona de Monumentos Históricos se podrá aprovechar los corazones de manzanas, no construidos para crear estacionamientos, previo riguroso estudio técnico.

IV.-No se permitirá la construcción de estacionamientos subterráneos bajo plazas en la Zona de Monumentos Históricos.

Me parece importante tomar como base el Reglamento de Imagen Urbana Municipio de

Zacatecas, porque en él se manejan los fundamentos necesarios para una mejora de la imagen urbana y que de alguna manera coincide con las características para el proyecto de Regeneración de Imagen Urbana en el centro de la Ciudad de Uruapan.

Reglamento de Imagen Urbana Municipio de Zacatecas

Capítulo IV

De la protección y mejoramiento de la Imagen Urbana.

Art. 12. Se prohíbe la alteración y transformación de la traza urbana de los espacios abiertos, patrimonio edificado y entorno natural de las zonas patrimoniales.

Art. 13. Cuando se trate de lotes baldíos o inmuebles dañados, demolidos ó derrumbados, será obligación del propietario construir ó reconstruir de inmediato la finca. Para ello la Dirección fijará el plazo para la ejecución de las obras, debiéndose construir como primera etapa la fachada.

Art. 14. En todo el conglomerado urbano y sus zonas aledañas se permiten obras y acciones de índole sociocultural, de imagen urbana e

infraestructura, siempre con fines de mejoramiento y conservación de la imagen urbana.

Título Tercero **Capítulo único**

De lo construido, del equipamiento y la infraestructura, zona de transición, del mobiliario urbano y de la señalización.

Art. 24. Para cualquier intervención y arreglo de los servicios urbanos se observará lo siguiente:

I.- Las obras de pavimentación requerirán de la evaluación y solución previa de las deficiencias y carencias de las redes subterráneas de infraestructura.

II.- En las zonas patrimoniales, los materiales que se utilicen en la pavimentación deberán ser congruentes con el entorno;

III.- Las obras de mantenimiento y conservación de las carpetas y recubrimiento en vialidades, serán realizadas de manera que no interfieran con las actividades de la población local y el turismo.

IV.- En vialidades y áreas peatonales se permite el uso de las losas o bien, la combinación de distintos materiales cuyas características propicien su integración con el entorno.

Art. 25. El Ayuntamiento instrumentará programas cuyo objetivo será el de adecuar la forma, composición, ritmo y proporción de vanos y macizos de los edificios ubicados en la zona de

transición, para lograr congruencia tanto urbana como arquitectónica con el centro histórico.

Art. 26. Para llevar a cabo trabajos de consolidación en cerramientos, dinteles, pilares y elementos estructurales, se requiere autorización del Ayuntamiento.

Art. 27. Se prohíben colocar, construir o adosar, elementos fijos o móviles sobre las fachadas, ya sean volúmenes, terrazas, marquesinas, toldos, gárgolas, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, de aire acondicionado, especiales y antenas, así como aquellos elementos que por sus características o función, alteren la fisonomía de las fachadas y su contexto.

Art. 28. Las alturas de los edificios dentro de la zona de transición se autorizarán con un máximo de tres pisos y altura hasta de nueve metros.

Art. 30. En las fachadas de obras nuevas sus elementos, materiales y formas deberán integrarse al contexto.

Art. 31. Respecto a los vanos, se permiten como máximo en el cuarenta por ciento del total de la fachada. Este porcentaje no podrá estar concentrado sino distribuido en varios vanos en la totalidad de la fachada.

Art. 32. Se prohíbe retomar en forma y proporción los elementos decorativos de las fachadas del patrimonio edificado, así como la copia ó reproducción fiel de los mismos.

Art. 33. El color que se aplique a los elementos que compongan la fachada deberá ser acorde con el contexto cromático, a menos que el material tenga acabado aparente. Para llevar a cabo la aplicación ó cambio de color se requiere autorización de la Dirección, la que otorgará bajo las siguientes condiciones:

I.- Se permite el uso de pinturas a la cal.

II.-Queda prohibido el uso de colores brillantes o fosforescentes

III.- No podrán dividirse las fachadas por medio del color;

IV.- Se permite el uso de materiales aparentes cuando se presenten sin pulir y previo tratamiento para intemperie.

Art. 34. Las obras nuevas colindantes con el patrimonio edificado, serán autorizadas cuando:

I.- Se logre una óptima integración al contexto;

II.- No compita en escala y proporción con el patrimonio edificado;

III.- No provoque problemas estructurales al patrimonio edificado y

IV.- Aporte concepto y formas congruentes a la imagen urbana.

Art. 35. Se permite el uso de elementos constructivos y funcionales tradicionales como parte de nuevos proyectos arquitectónicos, formulando cambios y adecuaciones acordes a los requerimientos actuales.

Art. 36. La edificación contemporánea que sea discordante al contexto requerirá de un proyecto de adecuación.

Art. 37. Por ningún concepto se autorizará la edificación provisional sobre la vía pública.

Art. 38. Se conservará el mobiliario urbano tradicional y todo elemento ubicado en el espacio con fines de servicio u ornamentales.

Las proposiciones de mobiliario urbano nuevo, deberán armonizar en materiales, forma, textura, color e imagen con el contexto urbano de la zona.

La reubicación del mobiliario será determinada discrecionalmente por el Ayuntamiento.

La colocación de mobiliario deberá hacerse de modo que no obstruya la circulación de vehículos y peatones.

Se prohíbe colocar propaganda sobre el mobiliario urbano, excepto en arbotantes, luminarias públicas, muros ciegos y aceras, siempre y cuando:

- a) No se afecte el inmueble ó la consistencia del parámetro donde se coloquen;
- b) No interfiera a la circulación y
- c) No altere o contamine visualmente el contexto.

Art. 39. La proporción, tamaño y forma de los anuncios tendrán que integrarse a la composición general del inmueble y el entorno urbano y deberán sujetarse a lo siguiente:

I.- El texto y redacción deberán ser en idioma español, sujetos a las reglas de ortografía y sintaxis del mismo;

II.- Quedan prohibidos los textos en cualquier idioma extranjero;

III.- Los textos deberán contener solamente el nombre de la Empresa ó persona y el giro más importante.

IV.- La colocación en planta baja será solamente en parte superior interna de los vanos ocupando el claro de estos;

V.- La colocación en planta alta será solamente a lo largo del cuarenta por ciento de la fachada del inmueble, con una altura máxima de setenta centímetros sin cubrir vanos ni elementos decorativos;

VI.- Se autorizan los anuncios y propaganda temporales por motivos de interés social, siempre y cuando no afecten ó alteren el inmueble y el contexto en donde se ubiquen;

VIII.- Los anuncios serán armónicos con el edificio ó parámetro en que se ubiquen.

Art. 40. Todos los anuncios, escaparates y propaganda temporal o definitiva quedarán sujetos a la autorización del Ayuntamiento, el que vigilará que armonicen con el contexto urbano y la seguridad de los mismos, a fin de evitar su derrumbe causado por el viento u otro motivo y que pudiera ocasionar daños a las construcciones o personas.

Por ningún motivo se autorizarán anuncios espectaculares en azoteas en la zona de transición.

Art. 43. Para propaganda política o cultural, fija o por medio de volantes, avisos, láminas ó carteles, la Dirección señalará los muebles y espacios autorizados para su colocación. Para este tipo de propaganda el uso de color es libre.

Art. 44. El diseño y colocación de la nomenclatura deberá integrarse al contexto; pudiendo hacer uso de materiales tradicionales y contemporáneos.

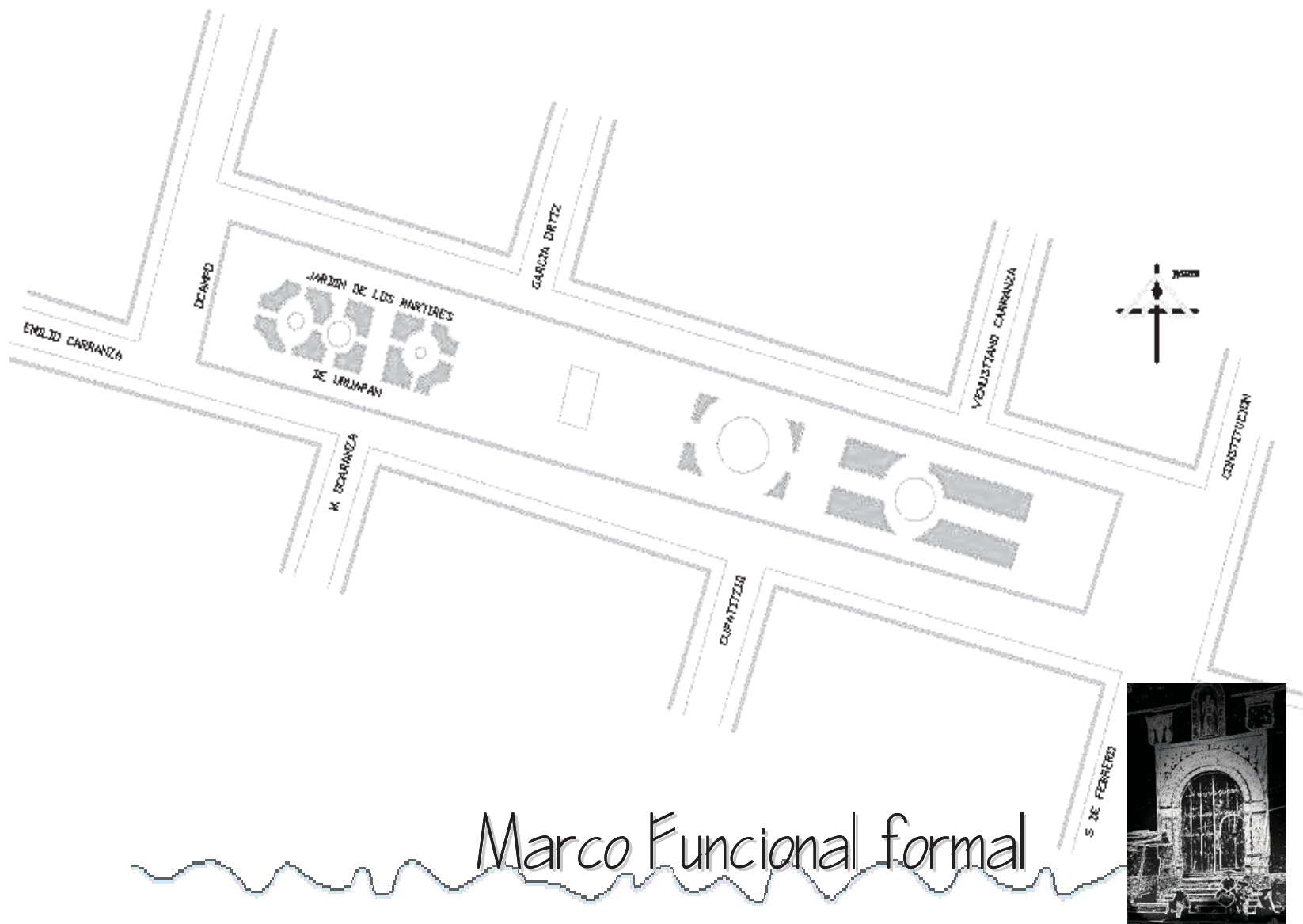
Se permite la colocación de placas para nomenclatura y señalización, siempre y cuando no causen deterioro a los inmuebles o parámetros que las reciban. La tipografía tiene que ser acorde a la forma y proporción de las placas para nomenclatura.

Titulo IV
Capítulo Único
Permisos y Licencias

Art. 45. La Dirección revisará y evaluará todos los proyectos, obras o intervenciones que afecten a la imagen urbana para su autorización dentro del perímetro establecido en el artículo 2 de este reglamento.

Art. 46. Cuando se trate de proyectos de inmuebles ubicados en el área declarada “Centro Histórico” se deberá obtener autorización previa de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado.⁵

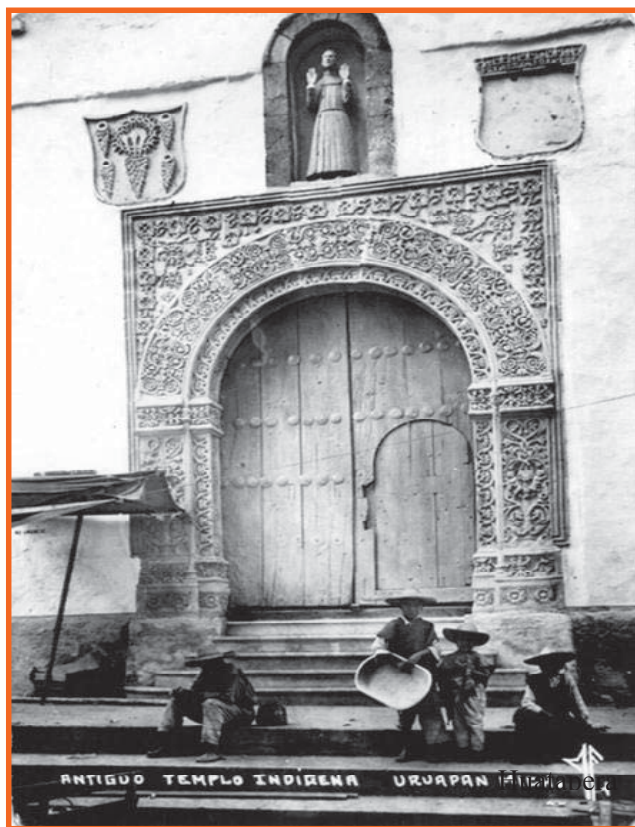
⁵ Dado en la capital del Estado en el Salón de Cabildo al 1er día del mes de Julio 1994.



Marco Funcional formal

EDIFICIOS REPRESENTATIVOS DE URUPAN

En la historia de la Ciudad de Uruapan son pocos los edificios que nos muestran una tipología constructiva específica.



Comenzamos por La Huatapera, ubicado en la calle Vasco de Quiroga esquina Plaza Morelos, Monumento

Histórico edificado aproximadamente en el año de 1533 por Fray Juan de San Miguel para dotar a los indígenas de un hospital que sirviera además como sitio de reunión y posada.

A la muerte de su fundador el edificio quedo en manos de los nueve barrios en que estaba dividida la ciudad, turnándose cada uno de ellos para su cuidado.

Uno de los acontecimientos históricos más relevantes que distinguen a la Huatapera es que al ser el hospital más importante de la región, alojó a Don Vasco de Quiroga, el primer Obispo de Michoacán, quién pasó sus últimos días, internado hasta el año 1565 fecha en que fallece.

En 1932 se convierte en el recinto de exhibición del maque, a raíz de la conformación de la cooperativa de trabajadores de este arte. Con el paso de los años el edificio sufrió un importante deterioro por la falta de mantenimiento, hasta que en 1954 el inmueble es otorgado al Instituto Nacional Indigenista, que se dio a la tarea de rehabilitarlo con el propósito de convertirlo en un museo regional, que sirviera además de escuela regional para la enseñanza del maque, la alfarería y la producción de piezas de cobre, operara como espacio de exhibición de las piezas reunidas a lo largo de los años.

A partir de 1999, la Huatapera entra en una nueva etapa de rehabilitación en la que intervienen de manera coordinada el Gobierno del Estado de Michoacán, el Gobierno Municipal de Uruapan, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional Indigenista. Este proceso que incluye la restauración del inmueble y una

renovación de sus salas de exposición culmina en diciembre de 2001, en el 2002 concluye la etapa de remodelación con la apertura de su sala de exposición permanente “Los cuatro pueblos”.



1950



2008



Huatapera 2008

Fábrica de San Pedro.

Ubicada en la calle Miguel Treviño, construcción del Siglo XIX semejante a una hacienda, de arquitectura ecléctica, compuesta de ladrillo, piedra y arcos.

Este edificio fabril fue construido entre 1892 y 1894 por la sociedad que formaban los señores Leopoldo Hurtado y Espinosa (accionista principal), Nabor Hurtado y Espinosa, Wenceslao Hurtado, Silviano Hurtado y Silviano Martínez; para llevar a cabo el proyecto de construcción la sociedad tuvo que comprar las huertas de los Cedros y El Zapote, que estaban a orillas del Río Cupatitzio y permitía aprovechar la corriente del río como un potente generador de fuerza motriz.

Posteriormente la sociedad se dio a la tarea de buscar la fuerza de trabajo, es decir, obreros familiarizados con la industria textil, y dispuestos a incorporarse a las diferentes actividades, como el cardado, el lavado y el hilado del algodón, en conjunto con un grupo de técnicos extranjeros encargados del mantenimiento de los telares, de origen inglés.

Al principio se ofrecían productos de la mejor calidad, pues eran elaborados con lino, lana, algodón y seda, pero después hubo problemas con el suministro de la materia prima y la producción tuvo que diversificarse, hilándose también rebozos, toallas y pañuelos entre otros artículos.

La fábrica de San Pedro no era la única ubicada en la región y particularmente en Uruapan donde se encontraba otra industria fabril textilera llamada “La Providencia” construida en 1874.

Esta fábrica alcanzó su auge entre 1904 y 1905, cuando se construyeron varias presas y canales que permitieron aumentar la producción, así que al final de esa primera década ya contaba con una capacidad de 200 telares y más de 600 husos.



Construcción Fabrica

Así mismo se impulsó el cultivo de la morera, cuyas hojas constituyen el principal alimento del gusano de seda.



Acceso

Con el transcurso del tiempo y debido al reducido salario y a las largas jornadas de trabajo, los obreros se levantaron en huelga en repetidas ocasiones, provocando grandes pérdidas a la empresa, ante la perspectiva de quiebra, la fábrica pasó a manos de los trabajadores para que fuera manejada como cooperativa, lo que al final de cuentas tampoco funcionó.



Jardín



Fachada
Fábrica

Escuela Juan Delgado

Ubicada en la esquina que forman las calles Independencia y Aquiles Serdán se encuentra esta escuela, ahora, Primaria. En un inicio se llamaba Escuela Práctica Pedagógica Juan Delgado.

Para el año de 1900 aproximadamente se construyó a voluntad del Profesor Juan Delgado.

Nacido en Uruapan en 1830, estudió en Morelia donde recibió su título y durante varios años residió en Paracho a cargo de niños. La invasión francesa lo sorprendió en ese lugar y lo llevó a incorporarse al ejército republicano comandado por el General Vicente Riva Palacio. Al concluir el conflicto se trasladó a Uruapan donde permanecería por espacio de 20 años.

El 27 de mayo de 1898 muere Juan Delgado, no tenía familia, ni amistades, su última voluntad fue que sus ahorros y el dinero recaudado por la venta de algunos predios, se utilizara en la construcción de una escuela.



Detalle



Fachada Esc. Juan Delgado

Edificio de un solo nivel, de influencia francesa organizado bajo una composición simetría rigurosa, el eje rector es al centro, en donde se encuentra la portada con arco de medio punto jerarquizando su importancia entre dos balcones a sus respectivos lados. Hay cuatro pilastras, dos a cada lado las cuales sostienen al ornamento entablamento, sobre de él va un antepecho que se rompe al centro con un imafrente que acentúa el eje de la portada.

El patio central se encuentra en un nivel más alto que el nivel de la calle por lo que al accesar se encuentran unos escalones, dándole a este espacio mayor solemnidad y elegancia en armonía con la fachada.



Detalle de Fachada



Escaleras de acceso



Patio Central



Balcón



Fachada Poniente

Hotel Mi Solar.

Ubicado en la esquina que conforman las calles Juan Delgado y 16 de Septiembre, casona antigua de estilo colonial adaptada como hotel en el año de 1943, es uno de los hoteles más antiguos de la ciudad que ha conservado su arquitectura original, donde predomina la madera tanto en sus muebles como en la viguería del techo, sus muros de adobe, así como más materiales de la región.

Su diseño de dos patios centrales y corredores largos, sus muros de 60 cms. de ancho que soportan dos niveles en un área de 773.76 mts².



Fachada Principal



Detalle Balcón



Fachada Norte

Casa de la Cultura (Ex convento San Francisco)

Ubicada en la esquina que conforman las calles García Ortiz y la Plaza de los Mártires de Uruapan, encontramos el antiguo Ex convento San Francisco, hoy Casa de la Cultura.

Construcción contigua a la parroquia de San Francisco y dirigida por Fray Juan de San Miguel en el año de 1535.

En 1767 Fray Francisco de Tejada, guardián del convento, fue el encargado de ceder la iglesia de San Francisco al clero diocesano, por lo que fue destinado a funcionar como casa cural.

Edificio de dos niveles, con patio central rectangular y arquería ojival en los costados, sostenidos por cinco columnas hacia el norte y sur, y seis en los extremos oriente – poniente; sosteniendo una cornisa y nuevamente la misma arquería ojival para el segundo nivel.



Fachada Principal

Su estructura es a base de muros de adobe, vigería de madera en techos y entrepiso, cantera en piso, así como teja de barro en como cubierta final.



Detalle fachada Poniente



Fachada Oriente

Casa Habitación (Donato Guerra Esq. Juan Delgado)

Ubicada en las primeras manzanas del centro de la ciudad, se encuentra esta construcción, la cual tiene aun las trazas de una Casa Habitación.

Su distribución se rige sobre un patio central con corredores a tres de sus costados únicamente y alrededor de estos los espacios privados.

Su estructura es a base de muros de adobe de 60 cms. de ancho y viguerías de madera elaborados con materiales de construcción de la región.



Fachada Principal



Patio Central

COMPARACIONES



Emilio Carranza Esq. Ocampo

Foto tomada de Oriente a Poniente sobre la actual calle Emilio Carranza (antes: primera de Santiago) esquina con Avenida Ocampo, aproximadamente en el año de 1890, el edificio es de estilo ecléctico con el acceso remarcado y ángulo ochavado. Ya se aprecian los postes de luz eléctrica y el pavimento sobre la calle.

En aquella época pertenecía a Don José María Izazaga, aquí se reunía el Congreso Constituyente y también fue alojado el generalísimo Morelos.



Emilio Carranza Esq. Ocampo

Ahora presenta tres niveles, los dos superiores sin una similitud al primero, sin el remate del acceso ni las que remataban en las cornisas.

Los anuncios comerciales y cableados no permiten ya el aprecio de lo que queda de este mutilado edificio.



Avenida Ocampo

Foto tomada de Norte a Sur sobre la Avenida Ocampo, el Edificio de Correos de estilo ecléctico en su fachada, al fondo se puede apreciar el Portal Gordiano Guzmán con techumbre inclinada y teja de barro.

No hay pavimento, pero hay postes de luz y hacia la derecha se aprecia una vía de tranvía.



Avenida Ocampo

Ahora este es el Edificio de Correos, sin vestigios de lo que fuera, totalmente modificado, solo continua la fronda de los árboles al fondo.



Jardín de los Mártires de Uruapan

Del lado izquierdo, en primer plano el pórtico neogótico de la reja del templo de San Francisco y la fachada sur de la actual Casa de la Cultura de estilo ecléctico; al fondo se aprecia la entrada al portal Antonio Florentino Mercado y al centro de la plaza la parte posterior del portal Allende.



Jardín de los Mártires de Uruapan

Tramo de calle sin nombre que delimita el Jardín y el templo de San Francisco; la Casa de la Cultura con otro aspecto en su exterior, así como el Portal Florentino Mercado con cambios, los árboles son los únicos que sobreviven.



Portal Rafael Carrillo

El Portal Rafael Carrillo, con arcos de medio punto en su primer nivel muy similares a los que hay en Páztcuaro; techumbre inclinada en planta alta a base de vigería de madera y teja de barro.



Portal Rafael Carrillo

La misma esquina, ahora con tres niveles y sin arcos de medio punto, simplemente columnas para conformar el portal. Los anuncios de los comercios sobre el primer nivel y las plantas de arriba para uso habitacional.



Calle 5 de Febrero

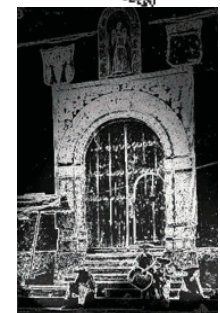
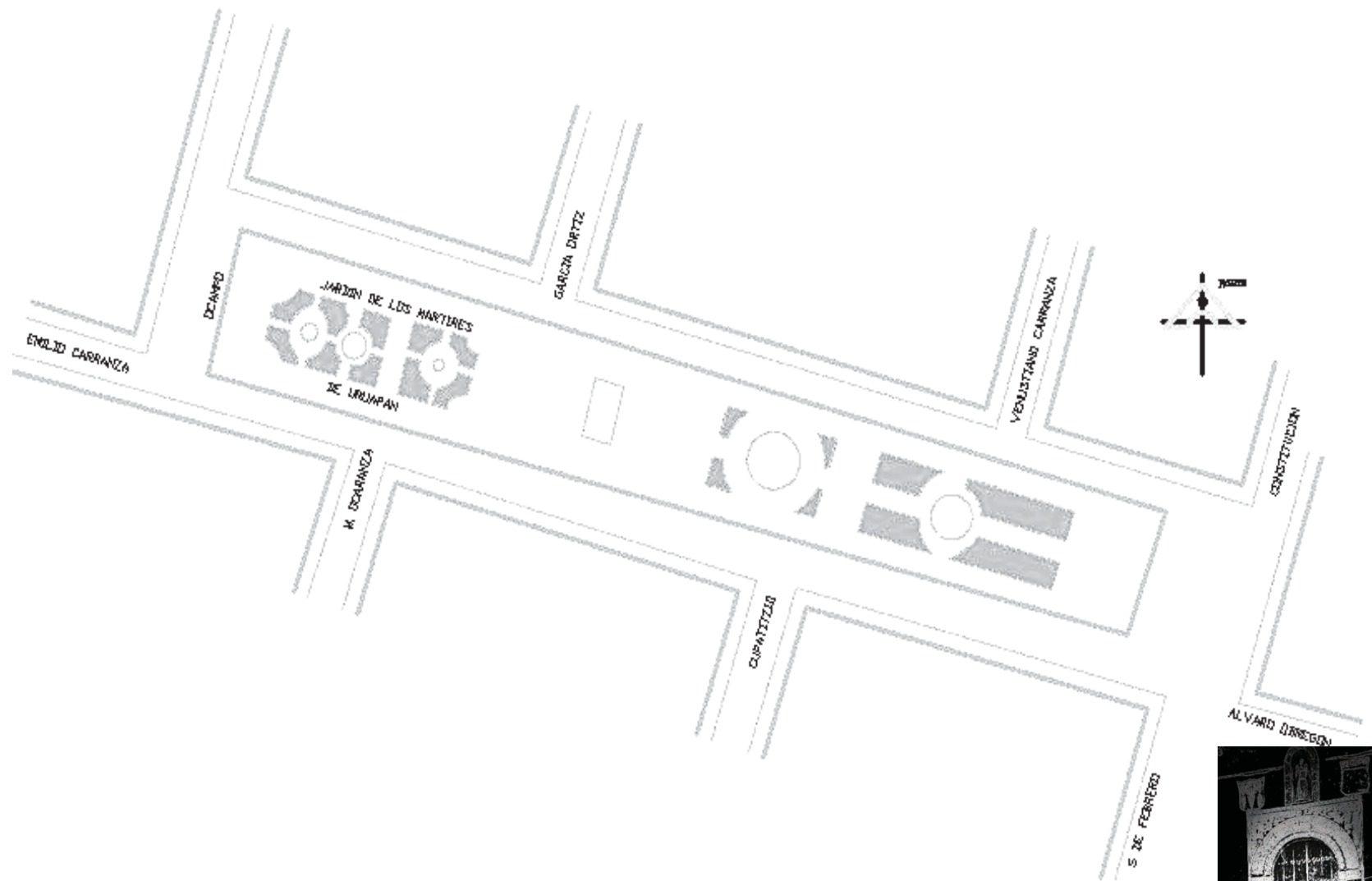
Calle 5 de Febrero, de Sur a Norte aproximadamente en el año de 1914, del lado derecho dos hoteles y en el izquierdo uso habitacional.

No hay pavimento aún, pero los rieles del tranvía aparecen sobre la calle, en el fondo el Portal Santos Degollado.



Calle 5 de Febrero

La misma calle, ahora con pavimento, sin los rieles del tranvía, pero carros en escena. Ahora se visualiza al fondo los niveles de los edificios aledaños ahora son más altos, se pierde la similitud y los antiguos hoteles han sido transformados en comercios, viendo alterado su fisonomía arquitectónica.

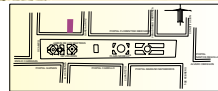


Muestra Fotográfica

Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)



Parroquia De San Francisco



Calle Cupatitzio



Barrio de San Pedro

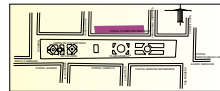


Mercado en la Plaza





Portal Florentino A. Mercado



Huerta Ruiz



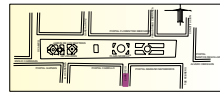
Calzada La Quinta



La Camelina



Puente Juarez



Huerta Hurtado



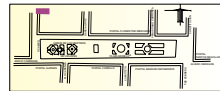
Calzada La Quinta



La Tamacua



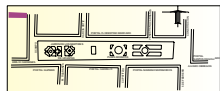
Calle a San Miguel



Río Cupatitzio



Calle Independencia

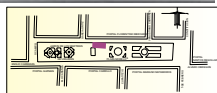


Calle Independencia





Imagen de la Plaza



Calle a San Juan Nuevo



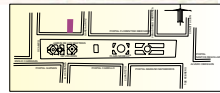
Calle de Uruapan



Calle de Uruapan



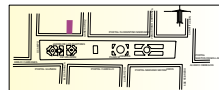
Parroquia De San Francisco



Calle de Uruapan



Parroquia De San Francisco

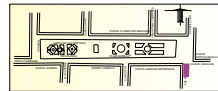


Portal Guzmán

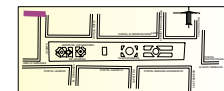




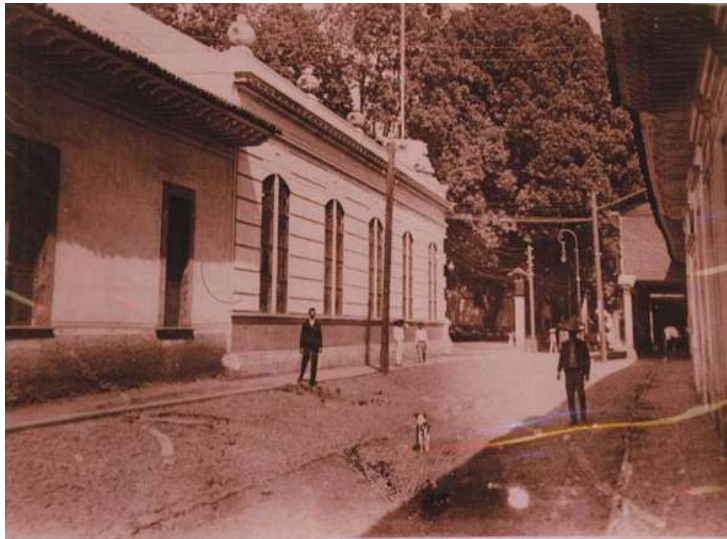
Hotel Progreso, calle 5 de Febrero



Calle de Independencia



Calle de Uruapan



Emilio Carranza

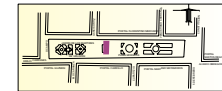




Plaza Juárez



Plaza Juárez



Fuente Colonial



Templo de la Inmaculada





Construcción Fábrica de San Pedro



Río Cupatitzio



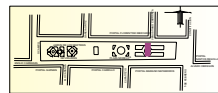
Río Cupatitzio



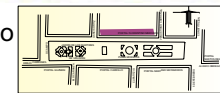
Entrada al Parque Nacional



Jardin Fray Juan de San Miguel



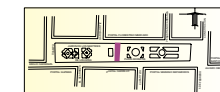
Portal Florentino A Mercado



Kiosco en plaza

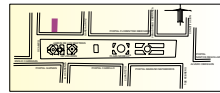


Kiosco en plaza

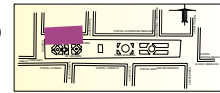




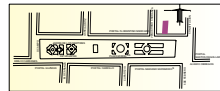
Templo de San Francisco



Plaza y Templo San Francisco



Huatapera



Calle Emilio Carranza





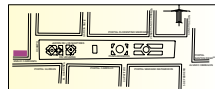
Calle Emilio Carranza



Jardín de los Mártires de Uruapan



Avenida Ocampo

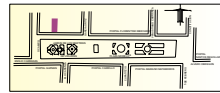


Jardín de los Mártires de Uruapan

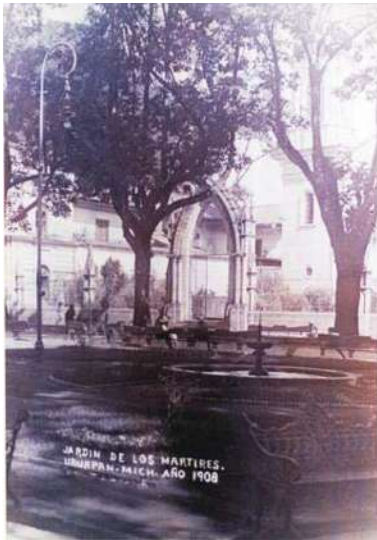




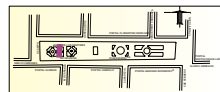
Portal Rafael Carrillo



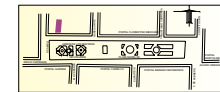
Puente Juárez y Río Cupatitzio



Jardín de los Mártires de Uruapan

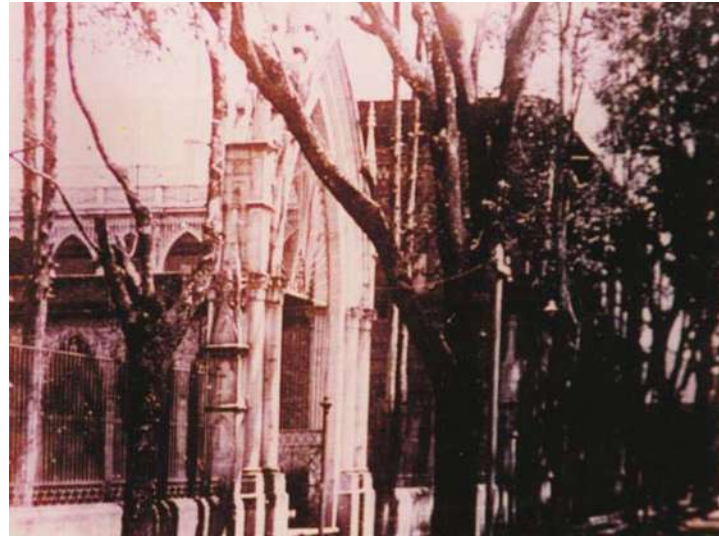
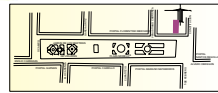


Templo de San Francisco

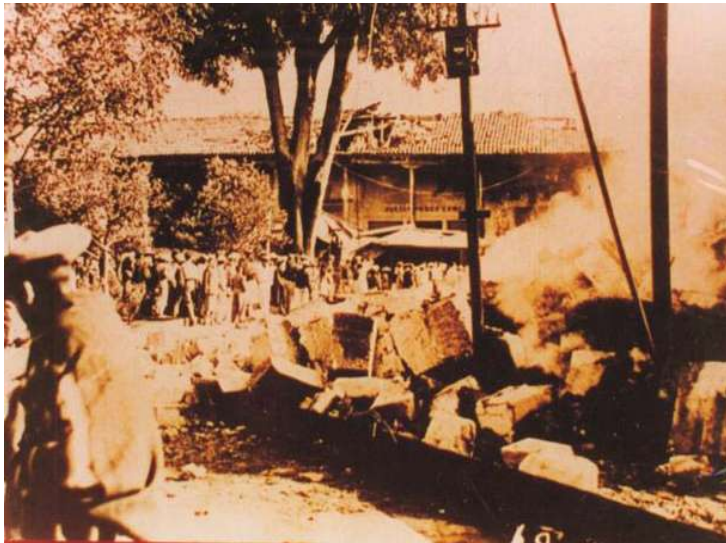
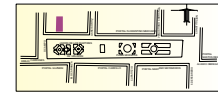




Interior Templo de la Inmaculada



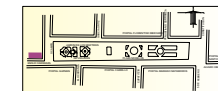
Templo de San Francisco



Un Portal

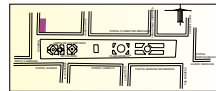


Avenida Ocampo

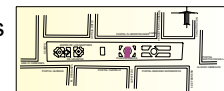




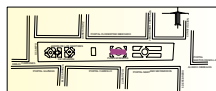
Vista aérea Edificio de Correos



Vista aérea Plaza Morelos



Plaza Morelos



Vista aérea de la ciudad



Santuario de la Inmaculada 1952

Duarte

Tapia



1970 Cupatitzio

Duarte

Tapia

Templo de la Inmaculada y Cupatitzio

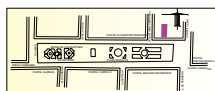


Av. Alvaro Obregon 1952

Calle Alvaro Obregón

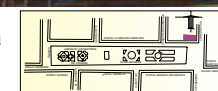


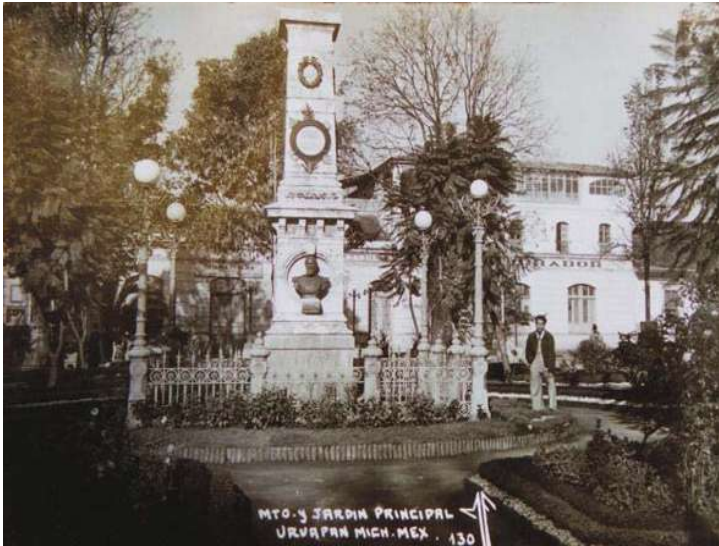
Huatopera



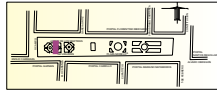
1948. INT. TEMPLO INMACULADA. URUAPAN. MICH. MEX.

Interior templo de la Inmaculada

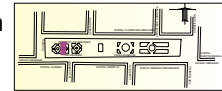




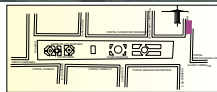
Jardín de los Mártires de Uruapan



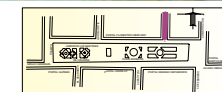
Jardín de los Mártires de Uruapan



Calle Constitución

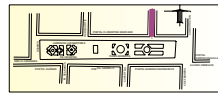


Calle Vasco de Quiroga

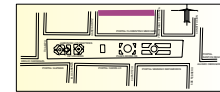




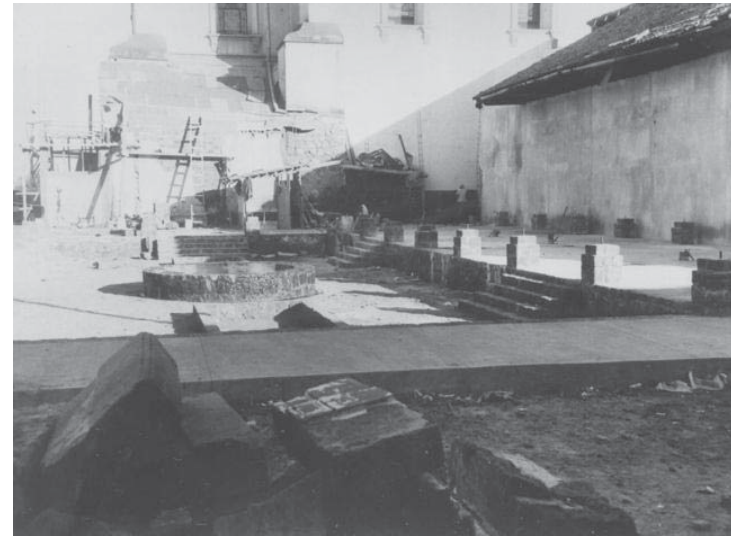
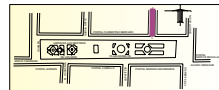
Calle Vasco de Quiroga



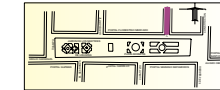
Calle Corregidora



Mercado de Antojitos

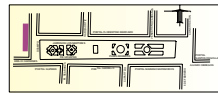


Mercado de Antojitos





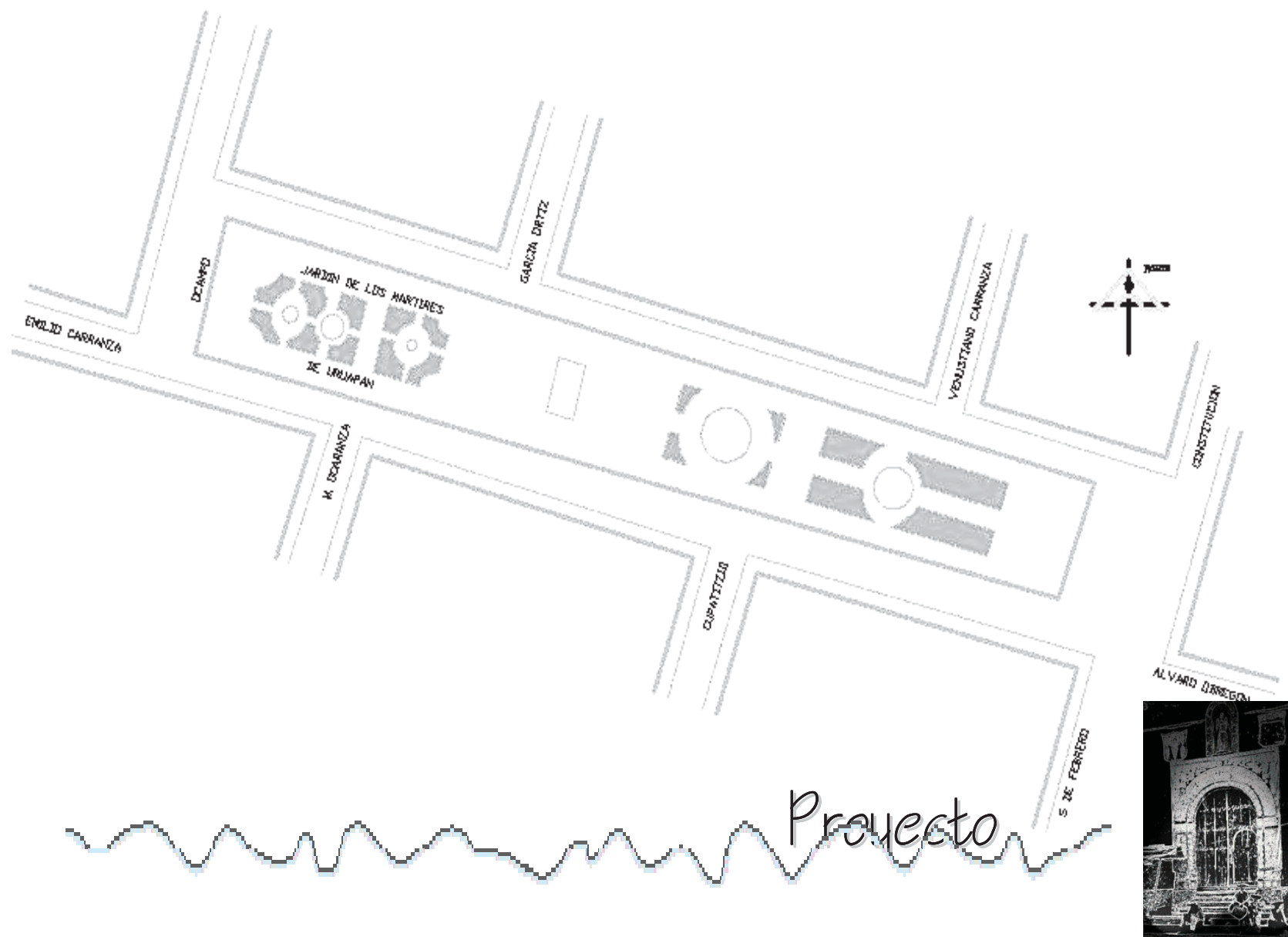
Avenida Ocampo



Empacadora de Carne



Empacadora de Carne



Regeneración de Imagen Urbana en el Centro de la Ciudad de Uruapan (Específico Manzana Principal)



¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H.
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS